№ 49

**NUMERO DE POSTULANTE # 49**

**FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN PARA EL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN PARA LA SELECCIÓN DE JUECES DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL**

| INSCRIPCIÓN DE POSTULANTE | | | |
|---|---|---|---|
| **Identificación del Postulante:** | | | |
| **CÉDULA:** | 0501538870 | | |
| **NOMBRES:** | RAUL | | |
| **APELLIDOS:** | LLASAG FERNANDEZ | | |
| **FECHA DE NACIMIENTO:** | 1966-12-26 | **EDAD:** | 49 |
| **SEXO:** | MASCULINO | **PUEBLO/NACIONALIDAD:** | INDIGENA |
| **Domicilio del postulante:** | | | |
| **PAÍS:** | ECUADOR | | |
| **C** | | | |
| **Z** | | | |
| **D** | | | |
| **T** | | | |
| **C** | | **CORREO ALTERNATIVO:** | |

Consejo de Participación Ciudadana y Control Social
www.cpccs.gob.ec

Datos personales protegidos por seguridad de las y los postulantes.

**1.- FORMACIÓN ACADÉMICA**

**1.1- EDUCACIÓN FORMAL**

| | | |
|---|---|---|
| MAGÍSTER EN DERECHO, MENCIÓN DER | UNIVERSIDAD ANDINA SIMÓN BOLÍVAR | 2007-11-12 |
| DOCTOR EN JURISPRUDENCIA Y ABOGA | UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR | 1998-05-14 |

**1.2.- CAPACITACIONES RECIBIDAS E IMPARTIDAS EN DERECHO CONSTITUCIONAL, DERECHO ELECTORAL, DERECHO PROCESAL, DERECHO ADMINISTRATIVO Y DEMOCRACIA.**

| | | | |
|---|---|---|---|
| CURSO: "INTRODUCCIÓN AL SISTEMA | TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL | 2015-12-15 | RECIBIDA MAS32HORAS |
| SEMINARIO: "PRIMERAS JORNADAS IN | UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DEL EC | 2015-02-13 | RECIBIDA MAS32HORAS |
| TALLER: "CONSTITUCIONALISMO PLUR | CENTRO DE ESTUDIOS SOBRE BUEN GO | 2015-02-08 | RECIBIDA 17A31HORAS |
| CURSO: "DERECHO PÚBLICO COMPARAD | UNIVERSIDAD ANDINA SIMÓN BOLÍVAR | 2014-12-11 | RECIBIDA 8A16HORAS |
| TALLER: "IDESAPRENDER EL CAPITAL | UNIVERSIDAD POPULAR DE LOS MOVIM | 2014-04-13 | RECIBIDA 17A31HORAS |
| SEMINARIO INTERNACIONAL. "PROCES | INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS NACI | 2013-06-27 | RECIBIDA 17A31HORAS |
| TALLER: "UNIENDO VOCES DEL SUR G | UNIVERSIDAD POPULAR DE LOS MOVIM | 2013-03-25 | RECIBIDA 17A31HORAS |
| SEMINARIO INTERNACIONAL: "PLURAL | INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS NACI | 2012-06-21 | RECIBIDA 8A16HORAS |
| SEMINARIO: "DEMOCRACIA Y DERECHO | ESCUELA DE GOBIERNO Y POLÍTICAS | 2011-07-29 | RECIBIDA 8A16HORAS |
| VII CONGRESO INTERNACIONAL DE LA | PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA | 2010-08-06 | RECIBIDA MAS32HORAS |
| SEMINARIO: "JUSTICIA, SOBERANÍA, | UNIVERSIDAD ANDINA SIMÓN BOLÍVAR | 2010-09-24 | RECIBIDA 8A16HORAS |
| "SEMINARIO INTERNACIONAL DE DERE | TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL | 2009-11-24 | RECIBIDA 8A16HORAS |

CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARÍA GENERAL

0000001

№ 49

ESPACIO
EN
BLANCO

DEL ECUADOR
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA Y
CONTROL SOCIAL
SECRETARIA GENERAL

0000002

№ 49

| | | | |
|---|---|---|---|
| SEMINARIO INTERNACIONAL: "GESTIÓ | UNIVERSIDAD POLITÉCNICA SALESIAN | 2001-04-10 | RECIBIDA 8A16HORAS |
| "SEMINARIO ¿DESCENTRALIZACIÓN O | UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL ECUADOR | 2000-09-22 | RECIBIDA 8A16HORAS |
| SEMINARIO: "DERECHOS HUMANOS: DE | INSTITUTO CIENTÍFICO DE CULTURAS | 2000-03-30 | RECIBIDA 17A31HORAS |
| CURSO: "NUEVA CONSTITUCIÓN Y REF | UNIVERSIDAD POLITÉCNICA SALESIAN | 1999-01-07 | RECIBIDA MAS32HORAS |
| SEMINARIO: "NOVOS DIREITOS NA AM | UNIVERSIDAD FEDERAL DE MARAÑÓN, | 2015-06-26 | IMPARTIDA 17A31HORAS |
| SEMINARIO: IMPLEMENTACIÓN DE POL | CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADA | 2014-10-28 | IMPARTIDA 8A16HORAS |
| SEMINARIO: "SOCIALIZACIÓN DE IMP | INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO D | 2014-10-25 | IMPARTIDA 8A16HORAS |
| "III CONGRESO INTERNACIONAL CONS | UNIVERSIDAD FEDERAL DE GOIÁS-BRA | 2013-12-14 | IMPARTIDA MAS32HORAS |
| SEMINARIO INTERNACIONAL "DEMOCRA | CENTRO DE ESTUDIOS SOCIALES – AM | 2013-11-30 | IMPARTIDA 8A16HORAS |
| CURSO DE CAPACITACIÓN: "JUSTICIA | DEFENSORÍA PÚBLICA DEL ECUADOR | 2013-09-14 | IMPARTIDA 17A31HORAS |
| TALLER "LA LEGISLACIÓN NACIONAL: | UNIVERSIDAD ANDINA SIMÓN BOLÍVAR | 2010-11-11 | IMPARTIDA 8A16HORAS |
| CURSO: "PLURALISMO JURÍDICO E MU | ESCUELA SUPERIOR DEL MINISTERIO | 2010-04-14 | IMPARTIDA 8A16HORAS |
| TALLER: "PROCESOS HISTÓRICOS DE | CONSEJO DE DESARROLLO DE LAS NAC | 2002-05-03 | IMPARTIDA 8A16HORAS |

## 2.- EXPERIENCIA PROFESIONAL.

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| LIBRE EJERCICIO | LIBRE EJERCICIO | ABOGACIA | 1998-05-14 | 2016-06-20 |
| UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR, FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS POLÍTICAS | DOCENTE | DOCENCIA UNIVERSITARIA | 2016-05-02 | 2016-06-20 |
| INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS NACIONALES IAEN | DOCENTE | DOCENCIA UNIVERSITARIA | 2014-07-02 | 2014-12-01 |
| UNIVERSIDAD ANDINA SIMÓN BOLÍVAR Y FONDO INDÍGENA | DOCENTE | DOCENCIA UNIVERSITARIA | 2014-09-01 | 2014-09-26 |
| ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA ECOLÓGICA AMAZÓNICA | DOCENTE | DOCENCIA UNIVERSITARIA | 2006-10-02 | 2007-07-31 |
| ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA ECOLÓGICA AMAZÓNICA | DOCENTE CONSULTORIO | DOCENCIA UNIVERSITARIA | 2008-10-01 | 2009-07-31 |

## 3.- EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

| | | | |
|---|---|---|---|
| DEFENSORÍA PÚBLICA DEL ECUADOR | DIRECTOR ACADÉMICO E INVESTIGADOR | 2012-05-02 | 2012-11-30 |
| CORTE CONSTITUCIONAL DEL ECUADOR | ASESOR CONSTITUCIONAL | 2010-07-02 | 2010-12-31 |
| TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL DEL ECUADOR | ASESOR ELECTORAL | 2008-12-01 | 2009-12-31 |
| CONGRESO NACIONAL | ASESOR PARLAMENTARIO | 2005-06-28 | 2005-12-31 |
| CONGRESO NACIONAL | ASESOR PARLAMENTARIO | 2004-01-02 | 2004-12-31 |
| CONGRESO NACIONAL | ASESOR PARLAMENTARIO | 2003-01-06 | 2003-09-30 |
| CONSEJO DE DESARROLLO DE LAS NACIONALIDADES Y PUEBLOS DEL ECUADOR | ASESOR JURÍDICO | 2000-06-01 | 2001-04-30 |
| CONFEDERACIÓN DE NACIONALIDADES INDÍGENAS DEL ECUADOR CONAIE | DIRECTOR Y CONSULTOR | 1997-08-01 | 1999-03-24 |
| ORGANIZACIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS DE PASTAZA OPIP | DIRECTOR JURÍDICO | 1994-08-01 | 1996-07-31 |
| UNIVERSIDAD ANDINA SIMÓN BOLÍVAR | DOCENTE POSGRADO | 2009-03-02 | 2016-06-20 |
| UNIVERSIDAD DE BRASÍLIA -UNB, | DOCENTE POSGRADO | 2013-12-03 | 2013-12-06 |

## 4.- OTROS MÉRITOS

| | |
|---|---|
| (2015), "DA PACHAMAMA AOS DIREIT | INVESTIGACIONES ENSAYOS |
| (2014), "CONSTITUCIONALISMO PLUR | INVESTIGACIONES ENSAYOS |
| (2014), "CUANDO EL DERECHO SIRVE | INVESTIGACIONES ENSAYOS |

CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARIA GENERAL

0000003

ESPACIO EN BLANCO

CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARÍA GENERAL

№ 49

| | | |
|---|---|---|
| (2013), "EXPERIENCIAS DE COORDIN | INVESTIGACIONES ENSAYOS | |
| (2013), "DIAGNÓSTICO PARA LA DET | INVESTIGACIONES ENSAYOS | |
| (2012), "MOVIMIENTO INDÍGENA DEL | INVESTIGACIONES ENSAYOS | |
| (2012), "JUSTICIA INDÍGENA ¿DELI | INVESTIGACIONES ENSAYOS | |
| (2012) "EMERGENCIAS PARA EL CONS | INVESTIGACIONES ENSAYOS | |
| (2011) "DERECHOS DE LA NATURALEZ | INVESTIGACIONES ENSAYOS | |
| (2011), "CONSTITUCIONALISMO Y PL | INVESTIGACIONES ENSAYOS | |
| (2011), "AVANCE, LÍMITES Y RETOS | INVESTIGACIONES ENSAYOS | |
| (2009), "LA JURISDICCIÓN INDÍGEN | INVESTIGACIONES ENSAYOS | |
| (2009), "EL SUMAK KAWSAY Y SUS R | INVESTIGACIONES ENSAYOS | |
| (2009), "DERECHOS DE LAS COLECTI | INVESTIGACIONES ENSAYOS | |
| (2008), "PLURINACIONALIDAD: UNA | INVESTIGACIONES ENSAYOS | |
| (2006), "JURISDICCIÓN Y COMPETEN | INVESTIGACIONES ENSAYOS | |
| (2002), "DERECHOS COLECTIVOS Y A | INVESTIGACIONES ENSAYOS | |
| (2001), "DISCRIMINACIÓN A LOS PU | INVESTIGACIONES ENSAYOS | |
| TENENCIA POLÍTICA DE LA PARROQUI | PREMIOS | 2015-12-20 |
| MESA DE MOVILIDAD HUMANA-IMBABUR | PREMIOS | 2015-12-10 |
| DIRECCIÓN NACIONAL DE COMUNIDADE | PREMIOS | 2014-12-17 |
| COLEGIO DE ABOGADOS DE PICHINCHA | PREMIOS | 2010-07-16 |
| COMUNIDAD ANCESTRAL AUTÓNOMA LA | PREMIOS | 2005-01-30 |

**5.- ACCIONES AFIRMATIVAS:**

Declaro conocer las disposiciones de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, asi como el Reglamento para éste Concurso de Méritos; y que toda la información proporcionada al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social es verdadera, conociendo de las penas y responsabilidades civiles y penales a que hubiere lugar en caso de falsedad de la información. Autorizo expresamente al CPCCS para que haga publica la información contenida en mi expediente personal.

Autorizo expresamente al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social para que acceda a mis datos de carácter personal, con el fin de que puedan verificar la información y documentación entregada referente a mi persona dentro del presente concurso.

FIRMA DEL POSTULANTE

REPUBLICA DEL ECUADOR CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL SECRETARIA GENERAL

FIRMA DEL FUNCIONARIO CPCCS

REPUBLICA DEL ECUADOR CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL SECRETARIA GENERAL

0000005

CONSEJO DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA Y
CONTROL SOCIAL
SECRETARÍA GENERAL

№ 49

# HOJA DE VIDA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARIA GENERAL

0000007

№ 49

ESPACIO EN BLANCO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARIA GENERAL

0000008

Consejo de Participación Ciudadana y Control Social
Llankaykuna Rikurayakpash Runa Yanapanakuypa Tantanakuy

№ 49

# HOJA DE VIDA

## CONCURSO PÚBLICO DE OPOSICIÓN Y MÉRITOS PARA LA PRIMERA RENOVACIÓN PARCIAL DE LOS JUECES, PRINCIPALES Y SUPLENTES, DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL

### 1.- DATOS PERSONALES DEL POSTULANTE:

**Nombre:** LLASAG (Apellido Paterno) FERNÁNDEZ (Apellido Materno) RAÚL (Nombres)

### 2.- FORMACIÓN ACADÉMICA:

| Nivel de Instrucción | Nombre de la Institución Educativa | Especialización | Título Obtenido |
|---|---|---|---|
| Título de bachiller, reconocido por el Ministerio de Educación | Colegio Hermano Miguel, Latacunga-Cotopaxi | Ciencias Sociales | Bachiller en Humanidades |
| Título de tercer nivel en Derecho | Universidad Central del Ecuador | Derecho | Doctor en Jurisprudencia y Abogado de los Tribunales y Juzgados |
| Título de cuarto nivel en Derecho | Universidad Andina Simón Bolívar | Derecho Constitucional | Magíster en Derecho, Mención Derecho Constitucional |
| PHD | Universidad de Coimbra – Portugal | Sociología | Tesis entregada |

### 3.- CAPACITACIONES RECIBIDAS E IMPARTIDAS EN DERECHO CONSTITUCIONAL, DERECHO ELECTORAL, DERECHO PROCESAL, DERECHO ADMINISTRATIVO Y DEMOCRACIA:

| Nombre de la capacitación | Fecha del evento | Duración (en horas) | Institución que realiza el evento |
|---|---|---|---|
| CAPACITACIÓN RECIBIDA | | | |
| Curso: "Introducción al Sistema Electoral Ecuatoriano" | Quito, 15 de diciembre de 2015 | 40 horas | Tribunal Contencioso Electoral |

REPÚBLICA DEL ECUADOR
PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARÍA GENERAL



0000009

ESPACIO EN BLANCO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARÍA GENERAL

| | | | |
|---|---|---|---|
| Seminario: "Primeras Jornadas Internacionales de Derecho Procesal Penal" | Quito, del 09 al 13 de febrero de 2015 | 40 horas | Universidad Internacional del Ecuador y Colegio de Abogados de Pichincha |
| Taller: "Constitucionalismo plurinacional e intercultural" | Quito, del 6 al 8 de febrero de 2015. | 20 horas | Centro de Estudios sobre Buen Gobierno y Sumak Kawsay |
| Curso: "Derecho Público Comparado: Métodos y Guías de Investigación" | Quito, del 9 al 11 de diciembre de 2014 | 10 horas | Universidad Andina Simón Bolívar |
| Taller: "¡Desaprender el capitalismo! Alternativas desde los Buen Vivir" | Quito, 12 y 13 de abril de 2014 | 20 horas | Universidad Popular de los Movimientos Sociales |
| Seminario Internacional: "Procesos Constituyentes Andinos: Revolución en Democracia" | Quito, del 25 al 27 de junio de 2013 | 24 horas | Instituto de Altos Estudios Nacionales IAEN (Universidad Estatal de Posgrados) |
| Taller: "Uniendo voces del Sur Global" | Túnez, 24 y 25 de marzo de 2013 | 20 horas | Universidad Popular de los Movimientos Sociales |
| Seminario Internacional: "Pluralismo Jurídico y Justicia de Paz" | Quito, 20 y 21 de junio de 2012 | 16 horas | Instituto de Altos Estudios Nacionales (Universidad de Posgrados del Estado) |
| Seminario: "Democracia y derechos de participación" | Quito, 29 y 30 de julio de 2011 | 16 horas | Escuela de Gobierno y Políticas Públicas para las Nacionalidades y Pueblos del Ecuador |
| VII Congreso Internacional de la Red Latinoamericana de Antropología Jurídica: "Un reto para muestras sociedades: Identidades, Interculturalidad, Pluralismo Jurídico y Derechos Colectivos" | Lima, del 2 al 6 de agosto del 2010 | 40 horas | Pontificia Universidad Católica del Perú y Red Latinoamericana de Antropología Jurídica |
| Seminario: "Justicia, Soberanía, Democracia e Integración en América" | Quito, del 22 al 24 de Septiembre de 2010 | 16 horas | Universidad Andina Simón Bolívar y Asociación Americana de Juristas |
| "Seminario Internacional de Derecho Electoral y Justicia Electoral" | Quito, 23 y 24 de noviembre de 2009 | 16 horas | Tribunal Contencioso Electoral |
| Seminario Internacional: "Gestión Local y Reforma Política" | Quito, 10 de abril de 2001 | 8 horas | Universidad Politécnica Salesiana y Fundación M... Luisa Gómez de la Torre |
| "Seminario ¿Descentralización o Autonomías? | Quito, 21 y 22 de Septiembre 2000 | 16 horas | Universidad Católica del Ecuador |

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARÍA GENERAL

ESPACIO EN BLANCO

CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARÍA GENERAL
0000012

| | | | |
|---|---|---|---|
| Seminario: "Derechos Humanos: Derechos de la Tercera Generación" | Quito, del 28 al 30 de marzo de 2000 | 24 horas | Instituto Científico de Culturas Indígenas. |
| Curso: "Nueva Constitución y Reforma Política en el Ecuador" | Quito, del 16 de noviembre de 1998 al 7 de enero de 1999 | 104 horas | Universidad Politécnica Salesiana |
| **CAPACITACIÓN IMPARTIDA** | | | |
| Seminario: "Novos direitos na América Latina: interculturalidade, decolonizaçao e pluralismo jurídico" | San Luis de Marañón-Brasil, del 24 al 26 de junio de 2015 | 24 horas | Universidad Federal de Marañón, Brasil |
| Seminario: Implementación de Políticas Interculturales" | Quito, 28 de octubre de 2014 | 8 horas | Consejo de Participación *Ciudadana y Control Social* |
| Seminario: "Socialización de implementación y vigente del nuevo Código Integral Penal COIP" | Colta-Chimborazo, 25 de octubre de 2014 | 8 horas | Instituto Superior Tecnológico de Sabiduría Ancestral y Nueva Conciencia. Colta-Chimborazo |
| "III Congreso Internacional Constitucionalismo y Democracia" | Pirenópolis-Brasil, del 11 al 14 de diciembre de 2013 | 32 horas | Universidad Federal de Goiás-Brasil |
| Seminario Internacional "Democracia e constitucionalismo na América Latina: avanços y desafíos para el siglo XXI" | Belo Horizonte-Brasil, 29 y 30 de noviembre de 2013 | 16 horas | Centro de Estudios Sociales – América Latina. Belo Horizonte-Brasil |
| Curso de Capacitación: "Justicias Indígenas y Derecho de los Pueblos Indígenas" | Puyo, 13 y 14 de Septiembre de 2013 | 18 horas | Defensoría Pública del Ecuador |
| Taller "La legislación nacional: el derecho público, los derechos colectivos y el derecho indígenas" | Quito, 11 de noviembre de 2010 | 8 horas | Universidad Andina Simón Bolívar |
| Curso: "Pluralismo jurídico e multiculturalismo" | Brasilia, del 13 al 14 de abril de 2010 | 16 horas | Escuela Superior del Ministerio de la Unión. Brasilia-Brasil |
| Taller: "Procesos históricos de Constitución y su relación con el Derecho Colectivo" | Otavalo, 2 y 3 de mayo de 2002 | 16 horas | Consejo de Desarrollo de las Nacionalidades y Pueblos del Ecuador |

**4. EXPERIENCIA PROFESIONAL EN TODAS LAS RAMAS DEL DERECHO**

**4.1. EJERCICIO PROFESIONAL EN ABOGACÍA**

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARÍA GENERAL



0000013

№ 49

ESPACIO EN BLANCO

CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARÍA GENERAL

0000014

| Fecha de Grado | Institución Educativa | Años Adicionales a Partir del Décimo Año de Ejercicio Profesional |
|---|---|---|
| 14 de mayo de 1998 | Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Central del Ecuador | 8 años y 37 días |

**4.2. DOCENCIA UNIVERSITARIA EN CIENCIAS JURÍDICAS**

| Nombre de la Institución Educativa | Materia | Fecha de Inicio | Fecha de Terminación |
|---|---|---|---|
| Universidad Central del Ecuador, Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Políticas y Sociales, Carrera de Derecho | Derecho Electoral | 1 de mayo de 2016 | Hasta la actualidad |
| Instituto de Altos Estudios Nacionales IAEN (Universidad de Posgrados del Estado) | Pluralismo jurídico, Teoría del Desarrollo y Buen Vivir | 2 de julio de 2014 | 1 de diciembre de 2014 |
| Universidad Andina Simón Bolívar y Fondo Indígena | Derecho internacional, derechos colectivos y ambiente en América Latina | 1 de septiembre de 2014 | 26 de septiembre de 2014 |
| Escuela Superior Politécnica Ecológica Amazónica | Derechos Humanos y Doctrinas Económicas | Año lectivo 2006/2007 que iniciaba el 2 de octubre<br><br>Año lectivo 2008/2009: Facilitador del Consultorio Jurídico Gratuito | Año lectivo 2006/2007 que terminaba el 31 de julio<br><br>Año lectivo 2008/2009: Facilitador del Consultorio Jurídico Gratuito |

**5.- EXPRIENCIA ESPECÍFICA: DERECHO CONSTITUCIONAL, DERECHO ELECTORAL, DERECHO PROCESAL Y DERECHO ADMINISTRATIVO**

**5.1. DESEMPEÑO EN FUNCIONES DE GERENCIA, DE DIRECCIÓN O DE GESTIÓN EN ORGANISMO PÚBLICOS, PRIVADOS O ACADÉMICOS**

| FECHAS DE TRABAJO | | | Organización, Institución o Empresa | Denominación del Puesto | Responsabilidades /Actividades/Funciones |
|---|---|---|---|---|---|
| DESDE | HASTA | Nº meses/ años | | | |
| 02/05/2012 | 30/11/2012 | 7 meses | Defensoría Pública del Ecuador | Director Académico del Proyecto e Investigador | Ejercer la Dirección Académica en el proyecto de investigación "Diagnóstico para la determinación de la demanda y lineamientos para el modelo de Gestión de servicios de la Defensoría Pública para comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas del Ecuador" |

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARIA GENERAL

№ 49

ESPACIO EN BLANCO

CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARÍA GENERAL

0000016

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| 01/07/2010 | 31/12/2010 | 6 meses | Corte Constitucional del Ecuador | Asesor Institucional de la Corte Constitucional | Asesor jurídico en Derecho Constitucional y Procesal Constitucional |
| 01/12/2008 | 31/12/2009 | Un año y un mes | Tribunal Contencioso Electoral del Ecuador | Asesor Electoral de la Vicepresidencia | Asesoría en Derecho Constitucional, Electoral y Administrativo |
| 28/06/2005 | 31/12/2005 | 6 meses | Ex Congreso Nacional hoy Asamblea Nacional del Ecuador. | Asesor Parlamentario 3 | Asesoría en derecho constitucional y derecho público en general |
| 02/01/2004 | 31/12/2004 | Un año | Ex Congreso Nacional hoy Asamblea Nacional del Ecuador. | Asesor Parlamentario 3 | Asesoría en derecho constitucional y derecho público en general |
| 06/01/2003 | 30/09/2003 | 9 meses | Ex Congreso Nacional hoy Asamblea Nacional del Ecuador. | Asesor Parlamentario 3 | Asesoría en derecho constitucional y derecho público en general |
| 01/06/2000 | 30/04/2001 | 11 meses | Consejo de Desarrollo de las Nacionalidades y Pueblos del Ecuador | Asesor Jurídico | Asesor en derecho administrativo y procesal |
| 01/08/1997 | 24/03/1999 | Un año 7 meses | Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador CONAIE | Asesor y Consultor Jurídico | Director del equipo de Redacción de la propuesta de reformas constitucionales; Director del equipo jurídico de redacción del Proyecto de Ley de Pueblos, Nacionalidades y Circunscripciones Territoriales Indígenas. |
| 12/08/1996 | 09/08/1997 | Un año | Ex Congreso Nacional hoy Asamblea Nacional del Ecuador. | Asesor Parlamentario 1 | Asesoría en derecho constitucional y derecho público en general |
| 01/08/1994 | 30/07/1996 | Dos años | Organización de Pueblos Indígenas de Pastaza OPIP | Director del Departamento Jurídico de la Organización de Pueblos Indígenas de Pastaza | Formar líderes comunitarios en Derecho Constitucional y Derechos Humanos; y sistematizar insumos para la elaboración de la Propuesta de un nuevo Proyecto de Constitución de la República del Ecuador desde las concepciones de las nacionalidades indígenas |

## 5.2. EJERCICIO DE LA DOCENCIA UNIVERSITARIA EN DIPLOMADOS, ESPECIALIZACIONES, MAESTRÍAS O DOCTORADOS

| Nombre de la Institución Educativa | Materia | Fecha de Inicio | Fecha de Terminación | Tiempo |
|---|---|---|---|---|
| Universidad Andina Simón Bolívar | Derecho Penal, Jurisdicción Penal Indígena, Justicia Indígenas y Derechos culturales | Marzo del 2009 | Hasta la actualidad | 7 años |
| Universidad de Brasília - UnB, Programa de Derechos Humanos y Ciudadanía del Centro de Estudios Avanzados Multidisciplinares | Justicia Indígena e Interculturalidad | 3 de diciembre del 2013 | 6 de diciembre del 2013 | 4 días |

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARIA GENERAL

№ 49

ESPACIO EN BLANCO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARÍA GENERAL

0000018

## 6.- OTROS MÉRITOS:

### 6.1. INVESTIGACIONES, ENSAYOS Y/O ARTÍCULOS PUBLICADOS SOBRE TEMAS DE DERECHO Y DEMOCRACIA

| | |
|---|---|
| 1. | (2015), "Da Pachamama aos Direitos da Natureza", en Revista Flauta de Luz Boletin de Topografia, No. 3, Octubre de 2015, Portugal, pp. 81-91. |
| 2. | (2014), "Constitucionalismo plurinacional e intercultural de transición: Ecuador y Bolivia" Revista do Direito da Universidade FUNEC, Meritum, Velo Horizonte-v.9 – n.1- p 295-319-jan./jun. 2014. |
| 3. | (2014), "Cuando el derecho sirve para eliminar derechos: Sentencia de la Corte Constitucional, caso la Cocha", en Luis Fernando Ávila (Editor), *Cuadernos para la interculturalidad*, Número 10. Quito, Dirección Nacional de Comunidades, Pueblos y Nacionalidades de la Defensoría Pública, 21-39. |
| 4. | (2013), "Experiencias de coordinación y cooperación formal de la justicia ordinaria con los sistemas jurídicos indígenas en el Ecuador", en Ramiro Ávila Santamaría (compilador), *Estado, derecho y justicia*. Quito-Ecuador, Universidad Andina Simón Bolívar, Se Ecuador y Corporación Editora Nacional, 209-138. |
| 5. | (2013), "Diagnóstico para la determinación de la demanda y lineamientos para el modelo de gestión de servicios de la defensoría pública para comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas", compilado por Diego Yánez, *en Cuadernos para la Interculturalidad No. 3*. Quito- Ecuador, Dirección Nacional de Comunas, Pueblos y Nacionalidades de la Defensa Pública. |
| 6. | (2012), "Movimiento indígena del Ecuador a partir del siglo XX: visibilizando el resurgir, sus avances y retrocesos", en Boaventura de Sousa Santos (editor), *Justicia indígena, plurinacionalidad e interculturalidad en Ecuador*. Quito-Ecuador, Abya Yala, 83-156. |
| 7. | (2012), "Justicia Indígena ¿delito o construcción de la plurinacionalidad?: La Cocha", en Boaventura de Sousa Santos (editor), *Justicia indígena, plurinacionalidad e interculturalidad en Ecuador*. Quito-Ecuador, Abya Yala, 321-372. |
| 8. | (2012) "Emergencias para el constitucionalismo plurinacional e intercultural a partir de las últimas movilizaciones de los movimientos indígenas de Ecuador y Bolivia", O Cabo dos Trabalhos: Revista Electrónica de los Programas de Doctorado del CES/FEUC/FLUC/III, N. 8 p 223-247. http://cabodostrabalhos.ces.uc.pt/n8/documentos/Raul_Llasag.pdf |
| 9. | (2011) "Derechos de la Naturaleza: una mirada desde la filosofía indígena y la Constitución", en Carlos Espinoza y Camilo Pérez, (Editores), *Los derechos de la Naturaleza y la naturaleza de sus derechos*, Quito-Ecuador, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos del Ecuador, 75-92. |
| 10. | (2011), "Constitucionalismo y pluralismo jurídico: Balance de la aplicación de las reformas constitucionales relativas al Derecho Indígena en el Ecuador", en Luis Ávila, *Emancipación y transformación constitucional*. Quito Ecuador, Corte Constitucional del Ecuador. |
| 11. | (2011), "Avance, límites y retos de la administración de justicia en el Ecuador: Caso la Cocha 2010", en Universidad Andina Simón Bolívar sede Ecuador, *Informe de Derechos Humanos en el Ecuador 2010*. Quito-Ecuador, Universidad Andina Simón Bolívar, 47-49. |
| 12. | (2009), "La jurisdicción indígena en el contexto de los principios de la plurinacionalidad e interculturalidad", en Santiago Andrade (Editor), *La nueva constitución del Ecuador. Estado, derechos e instituciones*. Quito-Ecuador, Corporación Editora Nacional, 179-210. |
| 13. | (2009), "El sumak kawsay y sus restricciones constitucionales", en Revista de Derecho No. 12, UASB-Ecuador. Quito Ecuador, 113-125. |
| 14. | (2009), "Derechos de las colectividades indígenas en el contexto de un Estado plurinacional e intercultural, en la Constitución de 2008", en ECUARUNARI, *Ecuador País Plurinacional, Pluralidad Jurídica*. Quito, 73-123. |
| 15. | (2008), "Plurinacionalidad: una propuesta constitucional emancipadora", en Ramiro Ávila (editor), *Neoconstitucionalismo y sociedad*. Quito-Ecuador, Ministerio de Justicia y Derechos |

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARIA GENERAL

№ 49

ESPACIO EN BLANCO

CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARIA GENERAL

0000020

| |
|---|
| Humanos del Ecuador, 311-355. |
| 16. (2006), "Jurisdicción y competencias en el derecho indígena o consuetudinario", en Fundación Konrad Adenauer, *Anuario de derecho constitucional latinoamericano.* Montevideo-Uruguay, Fundación Konrad Adenauer, 749-760. |
| 17. (2002), "Derechos colectivos y administración de justicia indígena", en Judith Salgado (editora), *Justicia indígena: aportes para un debate,* Quito-Ecuador, Universidad Andina Simón Bolívar sede Ecuador, 125-135. |
| 18. (2001), "Discriminación a los pueblos indígenas: un enfoque jurídico", en INREDH, *Diversidad ¿sinónimo de discriminación?*, Quito, Serie de investigación No. 4 de INREDH, 2001, pp. 205-217 |


6.2. **PREMIOS Y/O RECONOCIMIENTOS OTORGADOS POR INSTITUCIONES DE DERECHO PÚBLICO O PRIVADO VINCULADOS A DERECHO Y DEMOCRACIA**

| **PREMIOS Y/O RECONOCIMIENTOS OTORGADOS POR INSTITUCIONES DE DRECHO PÚBLICO O PRIVADO VINCULADOS A DERECHO Y DEMOCRACIA** | **Institución otorgante** | **Fecha de otorgación** |
|---|---|---|
| | Tenencia Política de la parroquia Cangahua | 20 de diciembre de 2015 |
| | Mesa de Movilidad Humana-Imbabura | 10 de diciembre de 2015 |
| | Dirección Nacional de Comunidades, Pueblos y Nacionalidades de la Defensoría Pública del Ecuador | 17 de diciembre de 2014 |
| | Colegio de Abogados de Pichincha. | Julio de 2010 |
| | Comunidad Ancestral Autónoma La Toglla | 30 de enero de 2005 |
| **VEEDOR U OBSERVADOR EN PROCESOS AFINES** | **Descripción del evento (nombre, institución que impulsa el proceso, objeto, duración)** | **Fecha del evento** |
| | | |
| **LIDEREZGO E INICIATIVAS CIUDADANAS EN MATERIAS AFINES** | **Descripción del evento (nombre, institución que impulsa el proceso, objeto, duración)** | **Fecha del evento** |
| | | |

**Firma del Postulante**

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARIA GENERAL



0000021

№ 49

ESPACIO EN BLANCO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARÍA GENERAL

0000022

№ 49

# CARTA DE EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARIA GENERAL
0000023

Nº 49

ESPACIO EN BLANCO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARÍA GENERAL

0000024

№ 49

CARTA DE EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Dr. Raúl Llasag Fernández
CI: 0501538870
rllasag@hotmail.com

Señoras: Presidenta del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social; y , Presidenta de la Comisión Ciudadana de Selección:

La Función Electoral creada por la Constitución del 2008, dio un giro total al anterior Tribunal Supremo Electoral. De un organismo integrado por representantes de los partidos y movimientos políticos que obtenían las más altas votaciones en las últimas elecciones pluripersonales, a una verdadera Función Electoral autónoma conformada por el Consejo Nacional Electoral (CNE) y el Tribunal Contencioso Electoral (TCE), cuyos integrantes, tanto los consejeros como los jueces, son designados mediante concurso de mérito y oposición. Y de un Tribunal Supremo Electoral, con competencias tanto administrativas como jurisdiccionales, hacia una Función Electoral integrada por el CNE y TCE, cada uno con autonomía y funciones específicas, y éste último con competencias jurisdiccionales en el ámbito del Derecho Electoral.

La Función Electoral tiene la misión de garantizar el ejercicio de los derechos políticos, de manera especial aquellos que se expresan a través del sufragio, así como lo referentes a la organización política de la ciudadanía. En esa perspectiva, el TCE no es más que un órgano encargado de administrar justicia en materia electoral, claramente determinado en la Constitución y la ley. Consecuentemente tiene la grande misión de

FUNCIÓN PÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARIA GENERAL



0000025

ESPACIO EN BLANCO

ESTADO DEL ECUADOR
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARIA GENERAL
0000026

garantizar el ejercicio de los derechos políticos como órgano jurisdiccional de última instancia.

Pero el TCE está integrado por jueces. Por tanto, los jueces se convierten en garantes de los derechos, en este caso de los derechos de participación. Este papel de garante se cumple reemplazando, como diría Dworkin,[1] a aquel juez del paradigma positivista que responde al tenor de la ley, en forma mecánica, es decir, aquel juez rígido que aplica la ley sin importar que esto implique injusticia o ineficacia de la decisión, por aquel juez que aplica el derecho como un todo integral.

Precisamente, mi formación de abogado, luego una maestría en Derecho Constitucional y finalmente un doctorado (tesis entregada) en Sociología con mención en Poscolonialismos y Ciudadanía Global, pero al mismo tiempo docente en Derecho Electoral y otros temas vinculados, además de investigador en temas relacionados al Estado, me permite mirar al derecho, o en concreto a una norma y un acto u hecho, como todo integral, que permite efectivamente garantizar los derechos humanos y, dentro de ellos, a los derechos de participación, que conlleven al fortalecimiento y legitimación del sistema democrático.

En ese contexto, me motiva presentarme al concurso de méritos y oposición porque cumplo con todos los requisitos exigidos, tanto en méritos como en oposición. Y desde ese espacio contribuir con mi conocimiento, mi experiencia, mi capacidad intelectual y el empeño que siempre pongo en todos mi trabajos, a fortalecer las democracias en espacios

[1] Dworkin, Ronald, (1992), *El imperio de la justicia. Barcelona, Gedisa.*



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARIA GENERAL

№ 49

ESPACIO EN BLANCO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARÍA GENERAL

0000028

locales y en el espacio nacional, a través del cumplimiento de los mandatos constitucionales y funciones determinadas en la Constitución y en la ley.

Consecuentemente mi motivación para presentarme al concurso de méritos y oposición para el cargo de Juez del TCE, se funda únicamente en el servicio público, convencido de que es indispensable salvaguardar y dar continuidad a las transformaciones introducidas por la Constitución del 2008.

Quito, a 20 de junio de 2016

Dr. Raúl Llasag Fernández



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARIA GENERAL
0000029

№ 49

ESPACIO
EN
BLANCO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA Y
CONTROL SOCIAL
SECRETARÍA GENERAL

0000030

№ 49

# DECLARACIÓN JURAMENTADA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARIA GENERAL

0000031

ESPACIO EN BLANCO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARIA GENERAL

CONSEJO DE LA JUDICATURA

№ 49

Factura: 001-002-000006839

20161701081P01603

NOTARIO(A) JOSÉ ANTONIO CEDEÑO ARMAS

NOTARÍA OCTOGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

| | |
|---|---|
| Escritura N°: | 20161701081P01603 |

| ACTO O CONTRATO: | |
|---|---|
| DECLARACIÓN JURAMENTADA PERSONA NATURAL | |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 17 DE JUNIO DEL 2016, (9:49) |

**OTORGANTES**

**OTORGADO POR**

| Persona | Nombres/Razón social | Tipo intervininete | Documento de identidad | No. Identificación | Nacionalidad | Calidad | Persona que le representa |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Natural | LLASAG FERNÁNDEZ RAÚL | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA | 0501538870 | ECUATORIANA | COMPARECIENTE | |

**A FAVOR DE**

| Persona | Nombres/Razón social | Tipo interviniente | Documento de identidad | No. Identificación | Nacionalidad | Calidad | Persona que representa |
|---|---|---|---|---|---|---|---|

**UBICACIÓN**

| Provincia | Cantón | Parroquia |
|---|---|---|
| PICHINCHA | QUITO | BELISARIO QUEVEDO |

| |
|---|
| DESCRIPCIÓN DOCUMENTO: |
| OBJETO/OBSERVACIONES: |

| | |
|---|---|
| CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO: | INDETERMINADA |

NOTARÍA 81 - QUITO
M.SC. DR. JOSÉ A. CEDEÑO A.
GM

NOTARIO(A) JOSÉ ANTONIO CEDEÑO ARMAS

NOTARÍA OCTOGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

NOTARÍA 81 - QUITO
M.SC. DR. JOSÉ A. CEDEÑO A.
GM

0000033

№ 49

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA Y
CONTROL SOCIAL
SECRETARÍA GENERAL

0000034

NOTARÍA OCTOGÉSIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
DR. JOSÉ A. CEDEÑO A.
NOTARIO

....rio № 49

ESCRITURA Nº.

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| 2016 | 17 | 01 | 081 | P01603 |

**DECLARACION JURAMENTADA**

**QUE OTORGAN:**

**RAUL LLASAG FERNANDEZ**

**CUANTIA: INDETERMINADA**

**Dí 02 copias G.M.**

En el Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador; hoy DIECISIETE (17) de JUNIO del dos mil dieciséis, ante mí, **DOCTOR JOSÉ ANTONIO CEDEÑO ARMAS, NOTARIO OCTOGÉSIMO PRIMERO DEL CANTON QUITO,** con acción de personal número ocho dos ocho cinco- DNTH-dos mil quince-JT, del Consejo de la Judicatura, comparece el señor **RAUL LLASAG FERNANDEZ**, por sus propios derechos. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en la parroquia de Conocoto y de paso por esta ciudad de Quito, legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de conocerle doy fe, por haberme presentado su respectivo documento de identidad y papeleta de votación, cuya copia certificada se adjunta; y, dando cumplimiento a la Resolución 78-2016 del Consejo de la Judicatura, se agrega a la presente escritura pública el Certificado Electrónico de Datos de Identidad Ciudadana del Registro Civil, Identificación y Cedulación; bien instruido en el objeto de ésta escritura pública, procede libre y voluntariamente de acuerdo a la siguiente minuta: **SEÑOR**

NOTARÍA OCTOGÉSIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
DR. JOSÉ A. CEDEÑO A.
NOTARIO

ECUADOR
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARIA GENERAL

**NOTARIO:** En el protocolo de escrituras a su cargo, sírvase incorporar una de Declaración Bajo Juramento, otorgada al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA. - COMPARECIENTE. -** A la celebración de la presente escritura pública de declaración juramentada, comparece por sus propios derechos el Doctor Raúl Llasag Fernández, portador de la cédula de ciudadanía número 0501538870, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, de profesión abogado, y domiciliado en la parroquia Conocoto del Distrito Metropolitano del cantón Quito, hábil para obligarse y contratar. **SEGUNDA.- DECLARACIÓN JURAMENTADA.-** Advertido de la obligación que tengo de decir la verdad con claridad y exactitud de conformidad con las leyes vigentes, y de las penas con las que se sanciona el delito de perjurio, bajo juramento declaro: a) Que mediante esta declaración acredito cumplir con los requisitos establecidos en el artículo 11 del reglamento del concurso público de oposición y méritos para la renovación parcial de dos jueces del Tribunal Contencioso Electoral. b) Que, no me encuentro incurso en las prohibiciones e inhabilidades establecidas en el artículo 12 del reglamento del concurso público de oposición y méritos para la renovación parcial de dos jueces del Tribunal Contencioso Electoral. **TERCERA. - AUTORIZACION. -** Autorizo expresamente al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social y a la Comisión Ciudadana de Selección, para que acceda a mis datos de carácter personal, con el propósito de que realicen todas las investigaciones necesarias y se verifique la veracidad de la información declarada en el presente instrumento, formulario de postulación y toda la documentación por mi entregada como postulante a Juez del Tribunal Contencioso Electoral. Es todo cuanto puedo decir en honor a la verdad, agregue usted señor notario las cláusulas de estilo necesarias para la validez de la presente declaración.- Hasta aquí la minuta que los comparecientes la aceptan en todas sus partes y queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, suscrita por el doctor Raúl Llasag Fernández, con matrícula profesional número diecisiete guión mil

novecientos noventa y ocho guión ciento cinco del Foro de Abogados de Pichincha.- Para su otorgamiento se observaron todos los preceptos legales del caso, y leída al compareciente por mí el Notario se ratifica en su contenido y firma conmigo en unidad de acto, **DE TODO LO CUAL DOY FE.-**

**RAUL LLASAG FERNANDEZ**

**C.C.** 050153887-0

(Firmado) Dr. José A. Cedeño A.
NOTARIO OCTOGÉSIMO PRIMERO DE QUITO

NOTARÍA 81 - QUITO
M.SC. DR. JOSÉ A. CEDEÑO A.
REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARIA GENERAL

*El Nota:....*

0000037

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA Nº 050153887-0
APELLIDOS Y NOMBRES
LLASAG FERNANDEZ
RAUL
LUGAR DE NACIMIENTO
COTOPAXI
SALCEDO
CUSUBAMBA
FECHA DE NACIMIENTO 1966-12-26
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
ALICE
CRUZ PEREIRA

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO
V4444V4442
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
LLASAG AGUAISA EUSEBIO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
FERNANDEZ MUYON ESPERANZA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
RUMINAHUI
2015-01-06
FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-01-06

000147111

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

021

021 - 0189 0501538870
NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA
LLASAG FERNANDEZ RAUL

NAPO
PROVINCIA
TENA CIRCUNSCRIPCIÓN 0
TENA
CANTÓN PARROQUIA 0
ZONA

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

NOTARÍA 81 QUITO
MSC. DR. JOSÉ A. CEDEÑO A.

NOTARÍA OCTOGÉSIMA PRIMERA DE QUITO
De acuerdo al Art. Dieciocho numeral Cinco de la Ley Notarial: CERTIFICO que la presente copia es igual a su original que se me exhibió, y que devuelvo al interesado. En [illegible] foja(s).
Quito a [illegible] 2015
Dr. José A. Cedeño A.
NOTARIO OCTOGÉSIMO PRIMERO DE QUITO

CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARÍA GENERAL

0000038

NOTARÍA 81

Registro Civil
Identificación y Cedulación

Sistema Nacional de
**Identificación Ciudadana**

Usuario: 1715033765

CONSULTA ▸

## CONSULTA DE DATOS DE IDENTIDAD

Problemas con firma electrónica, por favor revisar el funcionamiento del WS –Error de la solicitud con el código de estado HTTP 404: Not Found.

Criterios de Búsqueda

| | |
|---|---|
| **No. único de identificación (NUI):** | 0501538870 |
| **Código dactilar** (6 primeros dígitos): | V4444V |

Buscar

* Campos obligatorios

Resultado de la Búsqueda

Datos Demograficos

| | |
|---|---|
| **No. único de identificación (NUI):** | 0501538870 |
| **Nombres del Ciudadano:** | LLASAG FERNANDEZ RAUL |
| **Estado de ciudadanía:** | CIUDADANO |
| **Lugar de nacimiento:** | COTOPAXI/SALCEDO/CUSUBAMBA |
| **Fecha de nacimiento:** | 26/12/1966 |
| **Fecha de expedición:** | 06/01/2015 |
| **Nacionalidad:** | ECUATORIANA |
| **Sexo:** | MASCULINO |
| **Instrucción:** | SUPERIOR |
| **Profesión:** | EMPLEADO |
| **Estado civil:** | CASADO |
| **Cónyuge:** | CRUZ PEREIRA ALICE |
| **Fecha de matrimonio:** | 09/05/2014 |
| **Nombres de la madre:** | FERNANDEZ MUYON ESPERANZA CECILIA DE LOURDES |
| **Nombres del padre:** | LLASAG AGUAISA EUSEBIO |

Datos Biométricos

**NÚMERO ÚNICO DE VERIFICACIÓN (NUV) :** 1213033

**Foto registrada en la DIGERCIC**

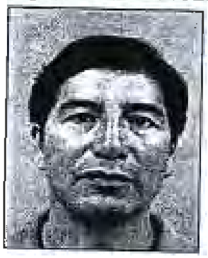

**Firma registrada en la DIGERCIC**

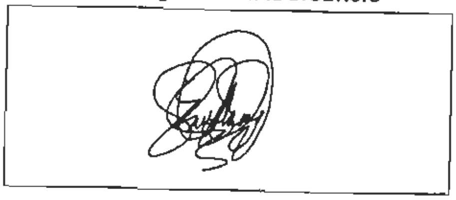

Info. Discapacidad | Info. CNE | Certificado | Cert.Inf.Adicional | Limpiar

Para el correcto funcionamiento de la aplicación se recomienda usar Mozilla Firefox versión 15, Microsoft Internet Explorer 9, MAC Safari 5, Google Chrome 35, o las versiones superiores de éstos.

Copyright © 2014 - DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

NOTARÍA ... M.SC. DR. JOSÉ ... CEDEÑO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARÍA GENERAL

Nº 49

SE OTORGÓ ANTE MÍ, DOCTOR JOSÉ ANTONIO CEDEÑO ARMAS, NOTARIO OCTOGÉSIMO PRIMERO DEL CANTÓN QUITO, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE DECLARACION JURAMENTADA, QUE OTORGA EL SEÑOR RAUL LLASAG FERNANDEZ, FIRMADA Y SELLADA EN QUITO, A DIECISIETE DE JUNIO DEL DOS MIL DIECISEIS.-

NOTARIA 81 - QUITO
MSC. DR. JOSÉ A. CEDEÑO A.

(Firmado) Dr. José A. Cedeño A.
NOTARIO OCTOGESIMO PRIMERO DE QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
0800040

№ 49

# DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITA 10 AÑOS DE EJERCICIO PROFESIONAL COMO ABOGADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARÍA GENERAL

0000041

Nº 0049

ESPACIO EN BLANCO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARÍA GENERAL

0000042

Nº 49

# LA REPUBLICA DEL ECUADOR

Y EN SU NOMBRE Y POR AUTORIDAD DE LA LEY,

LA FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL,

por cuanto el doctor

Raúl Llasag Fernández

de nacionalidad ecuatoriano, cédula de ciudadanía 0501538870, ha cumplido con los requisitos prevenidos por las leyes, se le expide en debida forma el Título de **ABOGADO** de los Tribunales y Juzgados de la República.

En tal virtud, todas las autoridades le tendrán y reconocerán como tal **ABOGADO**, guardándole y haciendo se le guarden los honores y privilegios que corresponden sin ponerle obstáculo en el ejercicio de su profesión.

Dado y firmado por el Decano y autorizado por el Secretario General y sellado con el sello del Plantel.

Ciudad Universitaria en Quito, a 14 de Mayo de 1998

EL DECANO,
Dr. Walter Enríquez Vásquez
DECANO

EL SECRETARIO ABOGADO
DR. FAUSTO TERÁN EGÜEZ
SECRETARIO - ABOGADO

EL SECRETARIO GENERAL
Dr. Jorge Badillo Coronado
Secretario General

FACULTAD DE JURISPRUDENCIA
DECANATO

FACULTAD DE JURISPRUDENCIA
SECRETARIA

RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL
Quito a 16 de Julio de 1998
REFRENDADO,
al folio N° 663 del libro de Grados
EL RECTOR,
Ing. Víctor R. Olalla Proaño
RECTOR

CORTE SUPERIOR DE QUITO
En esta fecha queda inscrito el presente título con el No. 5722 del libro respectivo

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
SECRETARIA GENERAL
Matrícula de Abogado No. 001
Inscrito en el Tomo II Folio 192
Quito, a 23 de Julio de 1998
Dr. Fernando Ortiz Bonilla
SECRETARIO GENERAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

ANOTADO
FOLIO No. 105 2614
Quito 16 de Julio de 1998

29 julio de 1998
Mat 5049 CAP

NOTARIA CUADRAGESIMA TERCERA - En aplicación al Art. 18 de la ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en Quito Hoja(s) útil(s) uno
Quito a 06 MAY 2015
DR. FERNANDO CASTRO S.
NOTARIA CUADRAGESIMA TERCERA . CANTON QUITO

CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARIA GENERAL

0000043

№ 49

PÁGINA EN BLANCO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARIA GENERAL

0000044

FUNCIÓN JUDICIAL DEL ECUADOR
CONSEJO DE LA JUDICATURA
FORO DE ABOGADOS

DR. MS. RAÚL LLASAG FERNÁNDEZ

Matrícula No: 17-1998-105
Cédula No: 0501538870
Fecha de Inscripción: 20/09/2012
Matrícula anterior: SI
Tipo de sangre: O+

Firma

49

ADVERTENCIA

Este documento es único, exclusivo de su titular y de uso PERSONAL e INTRANSFERIBLE
El Consejo de la Judicatura solicita a las Autoridades Públicas y Privadas, reconocer al titular de esta credencial los derechos que le confieren de acuerdo con la Constitución y las Leyes de la República

Dr. Guillermo Fabián Falconí Aguirre
Secretario General

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARIA GENERAL

0000045

Nº 49

Factura: 002-100-000002572

20151701019D01674

**FIEL COPIA DEL ORIGINAL DE DOCUMENTOS (COPIA CERTIFICADA) N° 20151701019D01674**

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a CEDULA DE CIUDADANIA,TITULO Y CERTIFICADOS y que me fue exhibido en 80 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 80 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Diligencias. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 5 DE MAYO DEL 2015.

NOTARIO(A) CAMILO ORLANDO SALINAS ZAMORA

NOTARÍA DÉCIMA NOVENA DEL CANTON QUITO

Ab. Camilo O. Salinas Zamora
REPÚBLICA DEL ECUADOR
QUITO
NOTARIO DÉCIMO NOVENO

CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARÍA GENERAL

0000046

№ 49

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARIA GENERAL

0000047

№ 49

Factura: 002-100-000002572

20151701019D01674

**FIEL COPIA DEL ORIGINAL DE DOCUMENTOS (COPIA CERTIFICADA) N° 20151701019D01674**

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a CEDULA DE CIUDADANIA,TITULO Y CERTIFICADOS y que me fue exhibido en 80 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 80 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Diligencias. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 5 DE MAYO DEL 2015.

NOTARIO(A) CAMILO ORLANDO SALINAS ZAMORA

NOTARÍA DÉCIMA NOVENA DEL CANTON QUITO

Ab. Camilo O. Salinas Zamora
REPÚBLICA DEL ECUADOR
QUITO
NOTARIO DECIMO NOVENO

0000048

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Nº 49

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 050153887-0

APELLIDOS Y NOMBRES
LLASAG FERNANDEZ RAUL

LUGAR DE NACIMIENTO
COTOPAXI
SALCEDO
CUSUBAMBA

FECHA DE NACIMIENTO 1966-12-26

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO
ALICE
CRUZ PEREIRA

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO

V4444V4442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
LLASAG AGUAISA EUSEBIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
FERNANDEZ MUYON ESPERANZA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
RUMINAHUI
2015-01-06

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-01-06

000447111

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES 23 DE FEBRERO DEL 2014
050153887-0 021 - 0189
LLASAG FERNANDEZ RAUL
NAPO TENA
TENA
/DUPLICADO USD: 0
DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00552
421403 06/01/2015 15:49:57
421623

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARIA GENERAL

Ab. Camilo O. Salinas Zamora
REPÚBLICA DEL ECUADOR
QUITO
NOTARIO DÉCIMO NOVENO

0000043

№ 49

Factura: 002-100-000002572

20151701019D01674

**FIEL COPIA DEL ORIGINAL DE DOCUMENTOS (COPIA CERTIFICADA) N° 20151701019D01674**

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a CEDULA DE CIUDADANIA,TITULO Y CERTIFICADOS y que me fue exhibido en 80 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 80 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Diligencias. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 5 DE MAYO DEL 2015.

NOTARIO(A) CAMILO ORLANDO SALINAS ZAMORA

NOTARÍA DÉCIMA NOVENA DEL CANTON QUITO

Ab. Camilo O. Salinas Zamora
REPUBLICA DEL ECUADOR
QUITO
NOTARIO DECIMO NOVENO

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARIA GE

000050

# 1. FORMACIÓN ACADÉMICA

## 1.1. EDUCACIÓN FORMAL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARIA GENERAL

№ 49

ESPACIO EN BLANCO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARÍA GENERAL

0000052

Nº 49

# DOCUMENTACIÓN DE RESPALDO DE MÉRITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARIA GENERAL

0000053

№ 49

ESPACIO EN BLANCO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARÍA GENERAL

0000054

Nº 49

**REPUBLICA DEL ECUADOR**
**MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA**

EL COLEGIO PARTICULAR HERMANO MIGUEL

CONFIERE A

LLASAG FERNANDEZ RAUL

EL TITULO DE

BACHILLER EN HUMANIDADES
ESPECIALIZACION CIENCIAS SOCIALES
por haber aprobado los estudios reglamentarios de educación media, con la calificación de (16) DIECISEIS equivalente a MUY BUENA

Dado y firmado en Latacunga el 08 de 01 de 1991.

RECTOR

SECRETARIO

R-M-#816.
10-12-90

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
Sección Refrendación y Registro de Títulos
Ref. con el Nº 41417 Pág. 859
Quito, a 26 de 08 de 19 85

JEFE

JEFE DE LA UNIDAD DE REGIMEN ESCOLAR
DE COTOPAXI

CONSEJO DE PARTICIPACION CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL

DIRECCION PROVINCIAL DE COTOPAXI

0000055

№ 49

Factura: 002-100-000002572

20151701019D01674

**FIEL COPIA DEL ORIGINAL DE DOCUMENTOS (COPIA CERTIFICADA) N° 20151701019D01674**

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a CEDULA DE CIUDADANIA,TITULO Y CERTIFICADOS y que me fue exhibido en 80 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 80 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Diligencias. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 5 DE MAYO DEL 2015.

NOTARIO(A) CAMILO ORLANDO SALINAS ZAMORA

NOTARÍA DÉCIMA NOVENA DEL CANTON QUITO

Ab. Camilo O. Salinas Zamora
REPÚBLICA DEL ECUADOR
QUITO
NOTARIO DÉCIMO NOVENO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARÍA GENERAL

0000056

Nº 49

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FUNDADA EN 1651
QUITO

# LA REPUBLICA DEL ECUADOR

**Y EN SU NOMBRE Y POR AUTORIDAD DE LA LEY,**

## LA FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL,

**por cuanto el doctor**

**Raúl Llasag Fernández**

**de nacionalidad** ecuatoriana **, cédula de ciudadanía** 0501538870**,**
**ha cumplido con los requisitos prevenidos por las leyes, se le expide en debida forma el Título de ABOGADO de los Tribunales y Juzgados de la República.**

**En tal virtud, todas las autoridades le tendrán y reconocerán como tal ABOGADO , guardándole y haciendo se le guarden los honores y privilegios que corresponden sin ponerle obstáculo en el ejercicio de su profesión.**

Dado y firmado por el Decano y autorizado por el Secretario General y sellado con el sello del Plantel.

Ciudad Universitaria en Quito, a 14 de Mayo de 1998

EL DECANO,
Dr. Walter Enríquez Vásquez
DECANO

EL SECRETARIO ABOGADO
DR. FAUSTO TERÁN EGUEZ
SECRETARIO - ABOGADO

EL SECRETARIO GENERAL,
Dr. Jorge Badillo Coronado
Secretario General
SECRETARIA GENERAL

FACULTAD DE JURISPRUDENCIA
DECANATO

FACULTAD DE JURISPRUDENCIA
SECRETARIA

RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL
Quito, a 16 de julio de 1998
REFRENDADO,
al folio Nº 663 del Libro de Grados.
EL RECTOR,
Ing. Víctor H. Olalla Proaño
RECTOR

RECTORADO

CORTE SUPERIOR DE QUITO
En esta fecha queda inscrito el presente título con el Nº 5722 del libro respectivo
Quito, julio 28/98
Dra. Soria Gudiño C.
SECRETARIA DE LA PRESIDENCIA Y DEL TRIBUNAL DE LA II CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE QUITO

29 julio de 1998
Mat 5049 C.A.P.
Dr. Gonzalo Morales Molina
SECRETARIO

COLEGIO DE ABOGADOS DE PICHINCHA
QUITO - ECUADOR

ANOTADO
FOLIO No. 105 ... 2614
FECHA 16 de Julio de 1998
Dr. Angel C. Hinojosa J.
JEFE DE C. U. D. E.

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
SECRETARIA GENERAL
Matrícula de Abogado No. 001
Inscrito en el Tomo II - LL Folio 192
Quito, a 23 de Julio de 1998
Dr. Fernando Ortiz Bonilla
SECRETARIO GENERAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Corte Suprema de Justicia
SECRETARIO GENERAL
Quito - Ecuador

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARIA GENERAL

0000057

Nº 49

Factura: 002-100-000002572

20151701019D01674

**FIEL COPIA DEL ORIGINAL DE DOCUMENTOS (COPIA CERTIFICADA) N° 20151701019D01674**

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a CEDULA DE CIUDADANIA,TITULO Y CERTIFICADOS y que me fue exhibido en 80 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 80 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Diligencias. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 5 DE MAYO DEL 2015.

NOTARIO(A) CAMILO ORLANDO SALINAS ZAMORA

NOTARÍA DÉCIMA NOVENA DEL CANTON QUITO

Ab. Camilo O. Salinas Zamora
REPÚBLICA DEL ECUADOR
QUITO
NOTARIO DÉCIMO NOVENO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARÍA GENERAL

0000058

№ 49

Factura: 002-100-000002572

20151701019D01674

**FIEL COPIA DEL ORIGINAL DE DOCUMENTOS (COPIA CERTIFICADA) N° 20151701019D01674**

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a CEDULA DE CIUDADANIA,TITULO Y CERTIFICADOS y que me fue exhibido en 80 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 80 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Diligencias. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 5 DE MAYO DEL 2015.

NOTARIO(A) CAMILO ORLANDO SALINAS ZAMORA

NOTARÍA DÉCIMA NOVENA DEL CANTON QUITO

Ab. Camilo O. Salinas Zamora
REPUBLICA DEL ECUADOR
QUITO
NOTARIO DECIMO NOVENO

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARIA GENERAL

0000059

№ 49

ESPACIO EN BLANCO

Ab. Camilo O. Salinas
REPUBLICA DEL ECUADOR
QUITO
NOTARIO DÉCIMO

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARIA GENERAL

Nº 49

# UNIVERSIDAD ANDINA SIMON BOLIVAR

*por cuanto*

## *Raúl Llasag Fernández*

*ha cumplido con todos los requisitos académicos y legales establecidos por la universidad para los programas de maestría, le confiere el grado de*

## *Magíster en Derecho*

## *Mención Derecho Constitucional*

*con todos los honores, privilegios, derechos y facultades que le corresponden, en testimonio firman las autoridades pertinentes y lo refrendan con los sellos de la universidad.*

*Expedido en Quito, Ecuador* 12 de Noviembre de 2007

*Enrique Ayala Mora*
*Rector*
*Sede Ecuador*

*Virginia Alta Pecugachi*
*Secretaria General*
*Sede Ecuador*

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARÍA GENERAL

*Refrendado en la Sede Central, Sucre, Bolivia* 4 de Diciembre de 2007

*Julio Garrett Aillón*
*Rector de la Universidad*

Ab. Camilo O. Salinas Zamora
REPÚBLICA DEL ECUADOR
QUITO
NOTARIO DÉCIMO NOVENO

0000061

№ 49

**Universidad Andina Simón Bolívar**
**Sede Central**

*Registro Nº* 547.07.TQ

*Libro Nº* IV *Folio Nº* 36

*Sucre-Bolivia,* 4 de diciembre de 2007

Lic. José Luis Aguirre S.
**Secretario General de la UASB**

UNIVERSIDAD ANDINA SIMÓN BOLIVAR
SECRETARIA GENERAL
UASB
Sucre - Bolivia

Registro No. 407/2007
Tomo VI Pág. 45 Año 2007
Quito, 20 DIC. 2007

Universidad Andina Simón Bolívar
Sede Ecuador

SECRETARIA NACIONAL DE
EDUCACIÓN SUPERIOR, CIENCIA,
TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

senescyt 19 SET. 2011

FIRMA AUTORIZADA

MINISTERIO DE INTEGRACIÓN

CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARÍA GENERAL
0000062

Nº 0000375

# 1.2. CAPACITACIONES RECIBIDA

## 1.2.1. DE 8 A 16 HORAS

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARIA GENERAL

№ 49

ESPACIO EN BLANCO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARÍA GENERAL

0000064

Nº 49

UNIVERSIDAD ANDINA
SIMÓN BOLÍVAR
Ecuador

*Certifica que*

***RAUL LLASAG FERNANDEZ***

Asistió al Curso **"Derecho Público Comparado: Métodos y Guías de Investigación",** organizado por el Área de Derecho y el Taller de Constitucionalismo y Democracia de la Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador. Se realizó en la ciudad de Quito, del 09 al 11 de diciembre de 2014, con una duración de 10 (diez) horas.

Quito, 12 de diciembre de 2014

**Lcda. Virginia Alta P.**
Secretaria General

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARIA GENERAL

0000063

№ 49

Factura: 002-100-000002572

20151701019D01674

**FIEL COPIA DEL ORIGINAL DE DOCUMENTOS (COPIA CERTIFICADA) N° 20151701019D01674**

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a CEDULA DE CIUDADANIA,TITULO Y CERTIFICADOS y que me fue exhibido en 80 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 80 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Diligencias. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 5 DE MAYO DEL 2015.

NOTARIO(A) CAMILO ORLANDO SALINAS ZAMORA

NOTARÍA DÉCIMA NOVENA DEL CANTON QUITO

Ab. Camilo O. Salinas Zamora
REPÚBLICA DEL ECUADOR
QUITO
NOTARIO DÉCIMO NOVENO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARÍA GENERAL

0000066

№ 49

**INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS NACIONALES**
LA UNIVERSIDAD DE POSGRADO DEL ESTADO

A QUIEN PUEDA INTERESAR

El suscrito Decano de la Escuela de Constitucionalismo y Derecho del Instituto de Altos Estudios Nacionales IAEN, la Universidad de Posgrado del Estado, certifica que el señor Raúl Llasag Fernández, identificado con cédula de ciudadanía 0501538870, PARTICIPÓ en EL Seminario Internacional Pluralismo Jurídico y Justicia de Paz, ejecutado en las instalaciones del IAEN de la ciudad de Quito los días 20 y 21 de junio del 2012. Con una **Duración de 16 HORAS.**

Dado en la ciudad de Quito a los 13 días del mes de abril de 2015

**JUAN MONTAÑA**
**Decano Encargado**

ESCUELA DE CONSTITUCIONALISMO Y DERECHO
**INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS NACIONALES**

Av. Amazonas N37-217 y Villalengua
Telf.: (593 2) 382 9900 Ext 406
www.iaen.edu.ec
Quito - Ecuador

ESCUELA DE CONSTITUCIONALISMO Y DERECHO DEC. iaen Instituto de Altos Estudios Nacionales La universidad de postgrado del estado DECANATO

REPÚBLICA DEL ECUADOR CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL SECRETARIA GENERAL

0000067

№ 49

Factura: 002-100-000002572

20151701019D01674

**FIEL COPIA DEL ORIGINAL DE DOCUMENTOS (COPIA CERTIFICADA) N° 20151701019D01674**

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a CEDULA DE CIUDADANIA,TITULO Y CERTIFICADOS y que me fue exhibido en 80 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 80 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Diligencias. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 5 DE MAYO DEL 2015.

NOTARIO(A) CAMILO ORLANDO SALINAS ZAMORA

NOTARÍA DÉCIMA NOVENA DEL CANTON QUITO

Ab. Camilo O. Salinas Zamora
REPÚBLICA DEL ECUADOR
QUITO
NOTARIO DÉCIMO NOVENO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARÍA GENERAL

0000068

# LA ESCUELA DE GOBIERNO Y POLITICAS PÚBLICAS PARA LAS NACIONALIDADES Y PUEBLOS DEL ECUADOR
# ESGOPPE

**CERTIFICA**

Que el señor **RAUL LLASAG FERNANDEZ** Participó en el seminario sobre **"Democracia y derechos de participación"**, efectuado en Quito, los días 29 y 30 de julio de 2011, equivalente a 16 horas.

Otorgado el 30 de julio de 2011

Luis Eduardo Maldonado Ruiz
**PRESIDENTE**
**ESCUELA DE GOBIERNO Y POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LAS NACIONALIDADES Y PUEBLOS DEL ECUADOR**

49

Factura: 002-100-000002572

20151701019D01674

0[illegible]

**FIEL COPIA DEL ORIGINAL DE DOCUMENTOS (COPIA CERTIFICADA) N° 20151701019D01674**

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a CEDULA DE CIUDADANIA,TITULO Y CERTIFICADOS y que me fue exhibido en 80 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 80 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Diligencias. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 5 DE MAYO DEL 2015.

NOTARIO(A) CAMILO ORLANDO SALINAS ZAMORA

NOTARÍA DÉCIMA NOVENA DEL CANTON QUITO

Ab. Camilo O. Salinas Zamora
REPÚBLICA DEL ECUADOR
QUITO
NOTARIO DÉCIMO NOVENO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARÍA GENERAL

F. 67

UNIVERSIDAD ANDINA
SIMON BOLIVAR

Asociación Americana de Juristas

MINISTERIO DE JUSTICIA
DERECHOS HUMANOS
Y CULTOS

**Certifican que**

# *RAUL LLASAG FERNANDEZ*

## Asistió a la XV Conferencia Continental de la Asociación Americana de Juristas

**Justicia, Soberanía, Democracia e Integración en América**

Realizada en la ciudad de Quito, del 22 al 24 de Septiembre de 2010, con una duración de 16 horas.

***Virginia Alta Perugachi***
Secretaria General
Universidad Andina Simón Bolívar
Sede Ecuador

REPUBLICA DEL ECUADOR
SECRETARIA GENERAL
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL

0000071

49

Nº 49

Factura: 002-100-000002572

20151701019D01674

2403072

**FIEL COPIA DEL ORIGINAL DE DOCUMENTOS (COPIA CERTIFICADA) N° 20151701019D01674**

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a CEDULA DE CIUDADANIA,TITULO Y CERTIFICADOS y que me fue exhibido en 80 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 80 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Diligencias. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 5 DE MAYO DEL 2015.

NOTARIO(A) CAMILO ORLANDO SALINAS ZAMORA

NOTARÍA DÉCIMA NOVENA DEL CANTON QUITO

Ab. Camilo O. Salinas Zamora
REPÚBLICA DEL ECUADOR
QUITO
NOTARIO DÉCIMO NOVENO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARIA GENERAL

República del Ecuador

# Tribunal Contencioso Electoral

## Seminario Internacional de Derecho Electoral y Justiciá Electoral

El Tribunal Contencioso Electoral , otorga el presente CERTIFICADO DE PARTICIPACIÓN a:

**LLASAG FERNANDEZ RAUL**

por haber asistido al "Seminario Internacional Derecho Electoral y Justicia Electoral", celebrado en la ciudad de Quito, Ecuador, los días lunes 23 y martes 24 de noviembre del año 2009, cuyo programa fue auspiciado por IIDH/CAPEL, el Área de Derecho de la UASB, USAID, ILDIS, la Facultad de Ciencias Humanas de la PUCE y el Ilustre Municipio de Quito.

Dado en Quito, a los veinticuatro días del mes de noviembre del año dos mil nueve.

Dra. Tania Arias Manzano
Presidenta del Tribunal Contencioso Electoral

Dr. Richard Ortiz Ortiz
Secretario General del Tribunal Contencioso Electoral

Nº 49

Factura: 002-100-000002572

20151701019D01674

0000074

**FIEL COPIA DEL ORIGINAL DE DOCUMENTOS (COPIA CERTIFICADA) N° 20151701019D01674**

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a CEDULA DE CIUDADANIA,TITULO Y CERTIFICADOS y que me fue exhibido en 80 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 80 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Diligencias. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 5 DE MAYO DEL 2015.

NOTARIO(A) CAMILO ORLANDO SALINAS ZAMORA

NOTARÍA DÉCIMA NOVENA DEL CANTON QUITO

Ab. Camilo O. Salinas Zamora
REPÚBLICA DEL ECUADOR
QUITO
NOTARIO DECIMO NOVENO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARIA GENERAL

FUNDACIÓN MARÍA LUISA GÓMEZ DE LA TORRE
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS DE LA "UPS-Q"
COORDINACIÓN DE GOBIERNOS LOCALES ALTERNATIVOS
CENTRO DE ESTUDIOS POLÍTICOS Y SOCIALES - VALENCIA ESPAÑA-

***Otorgan el presente***
***CERTIFICADO***

***a:*** Raúl Llasag

Por haber participado en el seminario internacional:
GESTIÓN LOCAL Y REFORMA POLÍTICA
dictado por Antonio Montiel, catedrático de la Universidad de Valencia (España), realizado en Quito, el 10 de abril del 2001

**ANTONIO MONTIEL**
Centro de Estudios
Políticos y Sociales
Valencia - España
"CEPS-ESPAÑA"

**FERNANDO BUENDÍA**
Fundación de Campesinos
María Luisa Gómez de la Torre
"FMLGT"

**EDGAR TELLO**
Universidad Politécnica
Salesiana-Quito
"UPS-Q"

**ANTONIO LLUMITASIG**
Coordinación de Gobiernos
Locales Alternativos
"CGLA"

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARÍA GENERAL

000075

№ 49

Factura: 002-100-000002572

20151701019D01674

0000076

**FIEL COPIA DEL ORIGINAL DE DOCUMENTOS (COPIA CERTIFICADA) N° 20151701019D01674**

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a CEDULA DE CIUDADANIA,TITULO Y CERTIFICADOS y que me fue exhibido en 80 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 80 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Diligencias. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 5 DE MAYO DEL 2015.

NOTARIO(A) CAMILO ORLANDO SALINAS ZAMORA

NOTARÍA DÉCIMA NOVENA DEL CANTON QUITO

Ab. Camilo O. Salinas Z. REPÚBLICA DEL ECUADOR QUITO NOTARIO DÉCIMO NOVENO

REPÚBLICA DEL ECUADOR CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL SECRETARIA GENERAL

Doctorado en Ciencias Políticas y Administración Pública
Pontificia Universidad Católica del Ecuador

49

**PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DEL ECUADOR**
**FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS**
**POSGRADO EN CIENCIA POLITICA Y ADMINISTRACION PUBLICA**

# CERTIFICA

**Que** **MTR. RAÚL LLASAG FERNÁNDEZ**

**participó en el *"SEMINARIO: ¿DESCENTRALIZACIÓN O AUTONOMÍAS?: LA EXPERIENCIA ESPAÑOLA Y ALTERNATIVAS PARA EL ESTADO ECUATORIANO"*, que se llevó a cabo los días 21 y 22 de septiembre de 2000.**

**Quito a, 22 de septiembre de 2000**

**Ing. Galo Cevallos R.**
**DIRECTOR GENERAL ACADEMICO**

**Lcdo. Emilio Cerezo**
**DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS**

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
DECANATO
QUITO.

0003077

Nº 49

Factura: 002-100-000002572

20151701019D01674

$ 2,00000

**FIEL COPIA DEL ORIGINAL DE DOCUMENTOS (COPIA CERTIFICADA) N° 20151701019D01674**

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a CEDULA DE CIUDADANIA,TITULO Y CERTIFICADOS y que me fue exhibido en 80 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 80 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Diligencias. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 5 DE MAYO DEL 2015.

NOTARIO(A) CAMILO ORLANDO SALINAS ZAMORA

NOTARÍA DÉCIMA NOVENA DEL CANTON QUITO

Ab. Camilo O. Salinas Zamora
REPÚBLICA DEL ECUADOR
QUITO
NOTARIO DÉCIMO NOVENO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARÍA GENERAL

# 1.2. CAPACITACIONES RECIBIDAS

## 1.2.2. DE 17 A 31 HORAS

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARIA GENERAL
0000079

№ 49

ESPACIO EN BLANCO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARIA GENERAL

0000080

Nº 49

# El CENTRO DE ESTUDIOS SOBRE BUEN GOBIERNO Y SUMAK KAWSAY

## CERTIFICA

Que el señor **RAUL LLASAG FERNANDEZ** participó en el taller sobre: **"Constitucionalismo plurinacional e intercultural"**, llevado a cabo en Quito, los días 6, 7 y 8 de febrero de 2015, equivalente a 20 horas.

Otorgado el 8 de febrero de 2015.

Luis Eduardo Maldonado Ruiz
**PRESIDENTE**
**CENTRO DE ESTUDIOS SOBRE BUEN GOBIERNO Y SUMAK KAWSAY**

Calle Oriente Oe4-25 y Venezuela
Quito-Ecuador

0000081

Nº 49

Factura: 001-002-000019602

20161701059D11812

**FIEL COPIA DEL ORIGINAL DE DOCUMENTOS (COPIA CERTIFICADA) N° 20161701059D11812**

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a CERTIFICACION y que me fue exhibido en 1 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 1 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Diligencias. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 17 DE JUNIO DEL 2016, (17:13).

NOTARIO(A) EDUARDO NAPOLEON VILLAGOMEZ VARGAS

NOTARÍA QUINCUAGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN QUITO

NOTARIA 59

EVV

NOTARIA 59

Dr. Eduardo Villagómez

0000082

№ 49

NOTARÍA 22
DR. EDUARDO VILLAGÓMEZ LAVAYEN

UPMS

# CERTIFICADO

Certificamos que Raúl Llasag Fernández participó en el taller ¡DESAPRENDER EL CAPITALISMO! CONSTRUYENDO ALTERNATIVAS DESDE LOS BUEN VIVIR de la Universidad Popular de los Movimientos Sociales, propuesta por lo ***Proyecto ALICE – espejos extraños, lecciones imprevistas: definiendo para la Europa un nuevo modo de compartir las experiencias del mundo y*** por la Fundación Rosa Luxemburg. Este taller fue realizado en los días 12 y 13 de Abril de 2014 en la ciudad de Quito (Ecuador) con una carga horaria equivalente a 20 horas.

Boaventura de Sousa Santos

Mesa Coordinadora de la UPMS

Coordinador del Proyecto ALICE

alice
STRANGE MIRRORS

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARIA GENERAL

0000083

Nº 49

Factura: 001-002-000019605

20161701059D11816

**FIEL COPIA DEL ORIGINAL DE DOCUMENTOS (COPIA CERTIFICADA) N° 20161701059D11816**

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a CERTIFICADO y que me fue exhibido en 1 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 1 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Diligencias. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 17 DE JUNIO DEL 2016, (17:15).

NOTARIO(A) EDUARDO NAPOLEON VILLAGOMEZ VARGAS

NOTARÍA QUINCUAGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN QUITO

NOTARIA 59

EVV

NOTARIA 59

Dr. Eduardo Villagómez

REPÚBLICA DEL ECUADOR

CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL

SECRETARIA GENERAL

0000084

№ 49

**INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS NACIONALES**
LA UNIVERSIDAD DE POSGRADO DEL ESTADO

A QUIEN PUEDA INTERESAR:

El suscrito decano de la Escuela de Constitucionalismo y Derecho del Instituto de Estudios Nacionales, IAEN, la Universidad de Posgrado del Estado, certifica: que el Señor Raúl Llasag Fernández, identificado con cédula de ciudadanía 0501538870, participó en el Seminario Internacional "Procesos Constituyentes Andinos: Revolución en Democracia", ejecutado en las instalaciones del IAEN de la Ciudad de Quito, los días 25, 26 y 27 de junio del 2013. Con una duración de 24 horas.

Dado en la ciudad de Quito a los 13 días del mes de abril de 2015.

ESCUELA DE CONSTITUCIONALISMO Y DERECHO DEC
iaen Instituto de Altos Estudios Nacionales
La universidad de postgrado del estado
DECANATO

**JUAN MONTAÑA**
**Decano Encargado**
ESCUELA DE CONSTITUCIONALISMO Y DERECHO
**INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS NACIONALES**

Av. Amazonas N37-217 y Villalengua
Telf: (593 2) 3829900 Ext. 406
www.iaen.edu.ec
Quito - Ecuador

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARIA GENERAL

0000085

Nº 49

Factura: 002-100-000002572

20151701019D01674

**FIEL COPIA DEL ORIGINAL DE DOCUMENTOS (COPIA CERTIFICADA) N° 20151701019D01674**

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a CEDULA DE CIUDADANIA,TITULO Y CERTIFICADOS y que me fue exhibido en 80 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 80 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Diligencias. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 5 DE MAYO DEL 2015.

NOTARIO(A) CAMILO ORLANDO SALINAS ZAMORA

NOTARÍA DÉCIMA NOVENA DEL CANTON QUITO

Ab. Camilo O. Salinas Zamora
REPÚBLICA DEL ECUADOR
QUITO
NOTARIO DÉCIMO NOVENO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARÍA GENERAL

0000086

№ 49

UPMS

# CERTIFICADO

**Certificamos que Raúl Llasag Fernández participó en el taller** "Uniendo voces del Sur Global" que se llevó a cabo en Túnez, previo al Fórum Social Mundial 2013. El Taller fue propuesto por el **Proyecto *ALICE – espejos extraños, lecciones imprevistas: definiendo para la Europa un nuevo modo de compartir las experiencias del mundo***, en asociación con El Taller Internacional, y se realizó en los días 24 y 25 de Marzo en la medina de Túnez y tuvo **una carga horaria equivalente a 20 horas.**

Boaventura de Sousa Santos

Mesa Coordinadora de la UPMS

Coordinador del Proyecto ALICE

alice
STRANGE MIRRORS

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARIA GENERAL

0000087

Nº 49

Factura: 002-100-000002572

20151701019D01674

**FIEL COPIA DEL ORIGINAL DE DOCUMENTOS (COPIA CERTIFICADA) N° 20151701019D01674**

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a CEDULA DE CIUDADANIA,TITULO Y CERTIFICADOS y que me fue exhibido en 80 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 80 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Diligencias. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 5 DE MAYO DEL 2015.

NOTARIO(A) CAMILO ORLANDO SALINAS ZAMORA

NOTARÍA DÉCIMA NOVENA DEL CANTON QUITO

Ab. Camilo O. Salinas Zamora
REPÚBLICA DEL ECUADOR
QUITO
NOTARIO DÉCIMO NOVENO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARÍA GENERAL

0000088

Nº 49

# EL INSTITUTO CIENTIFICO DE CULTURAS INDIGENAS ICCI

## AMAUTA RUNACUNAPAC YACHAI ARY

Confiere a Raúl Llasag Fernández

El presente:

# *Diploma de asistencia*

Al Ciclo de Conversatorios

"Derechos Humanos: Derechos de la Tercera Generación"

Realizado en la ciudad de San Francisco de Quito - Ecuador, del 28 al 30 de marzo del dos mil.

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO DE PARTICIPACION CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARIA GENERAL

0000089

Luis A. Macas A.
DIRECTOR EJECUTIVO

Instituto Científico de Culturas Indígenas
"I. C. C. I."
Quito-Ecuador

Miguel Berraondo
INSTRUCTOR

Nº 49

Factura: 002-100-000002572

20151701019D01674

**FIEL COPIA DEL ORIGINAL DE DOCUMENTOS (COPIA CERTIFICADA) N° 20151701019D01674**

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a CEDULA DE CIUDADANIA,TITULO Y CERTIFICADOS y que me fue exhibido en 80 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 80 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Diligencias. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 5 DE MAYO DEL 2015.

NOTARIO(A) CAMILO ORLANDO SALINAS ZAMORA

NOTARÍA DÉCIMA NOVENA DEL CANTON QUITO

Ab. Camilo O. Salinas Zamora
REPÚBLICA DEL ECUADOR
QUITO
NOTARIO DÉCIMO NOVENO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARÍA GENERAL

0000090

Nº 49

## 1.2. CAPACITACIONES RECIBIDAS

## 1.2.3. DE MÁS DE 32 HORAS

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARIA GENERAL
000091

ESPACIO EN BLANCO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARÍA GENERAL

# CERTIFICADO de APROBACIÓN

EL Tribunal Contencioso Electoral
hace constar que:

## Raúl Llasag Fernández

ha completado el curso:

## Introducción al Sistema Electoral Ecuatoriano

15 de diciembre de 2015

Calificación del Curso: 10,00

Horas de crédito: 40

TRIBUNAL CONTENCIOSO
ELECTORAL DEL ECUADOR

E-Learning

fjs 49

Nº 49

Factura: 001-002-000019603

20161701059D11814

**FIEL COPIA DEL ORIGINAL DE DOCUMENTOS (COPIA CERTIFICADA) N° 20161701059D11814**

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a CERTIFICACION y que me fue exhibido en 1 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 1 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Diligencias. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 17 DE JUNIO DEL 2016, (17:15).

NOTARIO(A) EDUARDO NAPOLEON VILLAGOMEZ VARGAS

NOTARÍA QUINCUAGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN QUITO

NOTARIA 59

Dr. Eduardo Villagómez

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARIA GENERAL

UIDE
UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DEL ECUADOR

**EL COLEGIO DE ABOGADOS DE PICHINCHA**
**Y LA FACULTAD DE JURISPRUDENCIA DE LA**
**UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DEL ECUADOR**

**CONFIEREN EL PRESENTE**

# DIPLOMA

A: *Dr. Raúl Llasag Fernández*

Por haber participado en las **PRIMERAS JORNADAS INTERNACIONALES DE DERECHO PROCESAL PENAL,** acreditado con 40 horas académicas, desarrollados los días 09 al 13 de febrero de 2015, en Quito - Ecuador

**Dr. José Alomía Rodríguez**
PRESIDENTE DEL COLEGIO
DE ABOGADOS DE PICHINCHA

**Msc. Angeles Bones Reasco**
PROSECRETARIA DEL COLEGIO
DE ABOGADOS DE PICHINCHA

**Dr. Ramiro García Falconí**
DOCENTE DE LA FACULTAD DE JURISPRUDENCIA
UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DEL ECUADOR

9600060

CONSEJO DE LA JUDICATURA Nº 49

Factura: 001-002-000019598

20161701059D11807

**FIEL COPIA DEL ORIGINAL DE DOCUMENTOS (COPIA CERTIFICADA) N° 20161701059D11807**

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a DIPLOMA y que me fue exhibido en 1 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 1 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Diligencias. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 17 DE JUNIO DEL 2016, (17:12).

NOTARIO(A) EDUARDO NAPOLEON VILLAGOMEZ VARGAS

NOTARÍA QUINCUAGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN QUITO

NOTARIA 59 EVV

NOTARIA 59 NOTARIA 59 NOTARIA 59 NOTARIA 59 NOTARIA 59 NOTARIA 59

Dr. Eduardo Villagómez

REPÚBLICA DEL ECUADOR CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL SECRETARIA GENERAL

# VII CONGRESO INTERNACIONAL

## RED LATINOAMERICANA DE ANTROPOLOGÍA JURÍDICA

RED LATINOAMERICANA DE ANTROPOLOGÍA JURÍDICA

### Un reto para nuestras sociedades: Identidades, Interculturalidad, Pluralismo Jurídico y Derechos Colectivos

Lima, 2-6 de agosto de 2010 - Pontificia Universidad Católica del Perú

# CERTIFICADO OTORGADO A:

## Raúl Llasag Fernández

**MESAS TEMÁTICAS**

Por su participación en el VII Congreso Internacional:
"Un reto para nuestras sociedades: Identidades, Interculturalidad, Pluralismo Jurídico y Derechos Colectivos",
que se llevó a cabo del 4 al 6 de agosto de 2010.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARÍA GENERAL

Luis Francia Sánchez
Delegado Internacional
RELAJU-Sección Perú

Soraya Yrigoyen Fajardo
Delegada Internacional
RELAJU-Sección Perú

Centro Amazónico de Antropología y Aplicación Práctica
Comisión Andina de Juristas
Instituto de Defensa Legal
DAR Derecho Ambiente y Recursos Naturales
Ipedehp
pro
Pontificia Universidad Católica del Perú
Instituto Internacional de Derecho y Sociedad
International Institute on Law and Society
IIDS IILS

№ 49

Factura: 002-100-000002572

20151701019D01674

**FIEL COPIA DEL ORIGINAL DE DOCUMENTOS (COPIA CERTIFICADA) N° 20151701019D01674**

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a CEDULA DE CIUDADANIA,TITULO Y CERTIFICADOS y que me fue exhibido en 80 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 80 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Diligencias. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 5 DE MAYO DEL 2015.

NOTARIO(A) CAMILO ORLANDO SALINAS ZAMORA

NOTARÍA DÉCIMA NOVENA DEL CANTON QUITO

Ab. Camilo O. Salinas Zamora
REPÚBLICA DEL ECUADOR
QUITO
NOTARIO DECIMO NOVENO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARÍA GENERAL

0000098

**LA UNIVERSIDAD POLITECNICA SALESIANA**

**LA CORPORACIÓN PARA LA DEMOCRACIA Y EL DESARROLLO** CDD

*Confieren el presente*

Nº 49

# CERTIFICADO

A Raúl Llasag

Por la participación en el CURSO "NUEVA CONSTITUCION Y REFORMA POLÍTICA EN EL ECUADOR", realizado en la ciudad de Quito del 16 de noviembre de 1998 al 7 de enero de 1999, con 104 horas de clase dictadas por 42 docentes universitarios

**Quito, 7 de enero de 1998**

REPUBLICA DEL ECUADOR
SECRETARIA GENERAL
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL

0000099

**P. Juan Bottasso**
**U. P. S.**

**Dra. Gloria Ardaya**
**C. D. D.**

№ 49

Factura: 002-100-000002572

20151701019D01674

**FIEL COPIA DEL ORIGINAL DE DOCUMENTOS (COPIA CERTIFICADA) N° 20151701019D01674**

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a CEDULA DE CIUDADANIA,TITULO Y CERTIFICADOS y que me fue exhibido en 80 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 80 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Diligencias. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 5 DE MAYO DEL 2015.

NOTARIO(A) CAMILO ORLANDO SALINAS ZAMORA

NOTARÍA DÉCIMA NOVENA DEL CANTON QUITO

Ab. Camilo O. Salinas Zamora
REPÚBLICA DEL ECUADOR
QUITO
NOTARIO DÉCIMO NOVENO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARÍA GENERAL

0000100

# 1.3. CAPACITACIONES IMPARTIDAS

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARIA GENERAL

Nº 49

ESPACIO EN BLANCO

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARIA GENERAL

0000102

Rede
Latino-americana
de Antropologia Jurídica
Encontro Nordeste|2015

Diversidade e Desenvolvimento: empreendimentos econômicos
em colisão com os territórios de povos e comunidades tradicionais

# CERTIFICADO

Certificamos que **Raúl Llasag Fernandez** participou da Mesa Redonda 2, "Novos direitos na América Latina: interculturalidade, descolonização e pluralismo jurídico" no **Encontro Nordeste 2015 da Rede Latino-americana de Antropologia Jurídica**, que teve como tema "*Diversidade e Desenvolvimento: empreendimentos econômicos em colisão com os territórios de povos e comunidades tradicionais*", realizado entre os dias 24 e 26 de junho de 2015 na Universidade Federal do Maranhão.

Maristela de Paula Andrade
Comissão Organizadora

Joaquim Shiraishi Neto
Coordenador Geral

REALIZAÇÃO:

PPGCSoc/GERUR/UFMA NUPEDD/UFMA CITEMA/UEMA OAB MARANHÃO

APOIO:

FAPEMA Fundação Sousândrade PAJUP

070090

Nº 49

Factura: 001-002-000019599

20161701059D11808

**FIEL COPIA DEL ORIGINAL DE DOCUMENTOS (COPIA CERTIFICADA) N° 20161701059D11808**

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a CERTIFICADO y que me fue exhibido en 1 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 1 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Diligencias. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 17 DE JUNIO DEL 2016, (17:13).

NOTARIO(A) EDUARDO NAPOLEON VILLAGÓMEZ VARGAS

NOTARÍA QUINCUAGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN QUITO

NOTARIA 59

Dr. Eduardo Villagómez

NOTARÍA 59

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARÍA GENERAL

Consejo de Participación
Ciudadana y Control Social
Ecuador Marnallaktapak Runa Tantanakuymanta
Nawinchinamantapash Hatun Tantanakuy
Uunt Iruntrar,
Aents Kawen Takatmainia iimia

EL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL

Confiere el presente

# CERTIFICADO

a: DR. RAÚL LLASAG FERNÁNDEZ

Por haber participado en calidad de expositor en el seminario sobre
**"Implementación de Políticas Interculturales"**
desarrollado en la ciudad de Quito, el 28 de octubre de 2014.

**Ab. Fernando Cedeño R.**
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL

**Dra. Lucía Rosero A.**
SECRETARIA GENERAL DEL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL

0000165

Nº 49

90T0000

Factura: 001-002-000019600

20161701059D11809

**FIEL COPIA DEL ORIGINAL DE DOCUMENTOS (COPIA CERTIFICADA) N° 20161701059D11809**

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a CERTIFICADO y que me fue exhibido en 1 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 1 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Diligencias. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 17 DE JUNIO DEL 2016, (17:13).

NOTARIO(A) EDUARDO NAPOLEON VILLAGOMEZ VARGAS

NOTARÍA QUINCUAGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN QUITO

NOTARIA 59

Dr. Eduardo Villagómez

NOTARÍA 59

EVV

CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL

SECRETARÍA GENERAL

**INSTITUTO SUPERIOR TECNOLOGICO DE SABIDURÍA ANCESTRAL Y NUEVA CONCIENCIA**

# "JATUN YACHAY WASI"

***SENESYT Nº 06-015***

PROMOCION Y DEFENSORIA SOCIAL

*OTORGA EL PRESENTE*

# *CERTIFICADO*

## AL. Dr. Raúl Llasag Fernández

*Por haber participado en calidad de* ***CONFERENCISTA*** *en la conferencia de* ***SOCIALIZACION DE IMPLEMENTACION Y VIGENTE DEL NUEVO CODIGO INTEGRAL PENAL COIP,*** *con una duración de OCHO horas académicas presenciales, realizado el día sábado 25 de Octubre*

*Puruwa Balbanera , 25 de Octubre del 2014*

Msc. Cesar Guanolema Curicama
**RECTOR.**

Msc. Emilio Anangonò
**VICERECTOR ACADEMICO**

Dr. Jorge Lucero Manzano
**DIRECTOR DE LA CARRERA PROMOCION Y DEFENSORIA SOCIAL**

Nº 49

Factura: 002-100-000002572

20151701019D01674

**FIEL COPIA DEL ORIGINAL DE DOCUMENTOS (COPIA CERTIFICADA) N° 20151701019D01674**

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a CEDULA DE CIUDADANIA,TITULO Y CERTIFICADOS y que me fue exhibido en 80 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 80 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Diligencias. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 5 DE MAYO DEL 2015.

NOTARIO(A) CAMILO ORLANDO SALINAS ZAMORA

NOTARÍA DÉCIMA NOVENA DEL CANTON QUITO

Ab. Camilo O. Salinas Zamora
REPÚBLICA DEL ECUADOR
QUITO
NOTARIO DÉCIMO NOVENO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARÍA GENERAL

0080108

# III CONGRESSO INTERNACIONAL CONSTITUCIONALISMO E DEMOCRACIA:

## O NOVO CONSTITUCIONALISMO LATINO-AMERICANO

### 11 a 14 de dezembro de 2013

Certificamos que

**RAUL LLASAG FERNANDEZ**

proferiu fala no painel intitulado *Pluralismo jurídico*, no **III Congresso Internacional Constitucionalismo e Democracia: o novo constitucionalismo latino-americano**, com o tema *Estado Plurinacional: institucionalidades e territorialidades*, ocorrido em Pirenópolis/Goiás, entre 11 e 14 de dezembro de 2013.

Pirenópolis/Goiás, 14 de dezembro de 2013.

**Prof. Dr. Fernando Antônio de Carvalho Dantas**
Coordenador da Rede pelo Constitucionalismo Democrático - Brasil

**Profa. Dra. Maria Cristina Vidotte Blanco Tárrega**
Coordenadora do Programa de Pós-Graduação em Direito Agrário - UFG
Coordenadora do Evento

Certificado

Realização

Programa de Pós-Graduação em Direito Agrário
Rede pelo Constitucionalismo Democrático Brasil

UFG

Apoio

CONSULEX

editora atlas

Editora Saraiva

FAPEG FUNDAÇÃO DE AMPARO À PESQUISA DO ESTADO DE GOIÁS

CNPq

PROEC PRÓ-REITORIA DE EXTENSÃO E CULTURA

№ 49

Factura: 002-100-000002572

20151701019D01674

**FIEL COPIA DEL ORIGINAL DE DOCUMENTOS (COPIA CERTIFICADA) N° 20151701019D01674**

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a CEDULA DE CIUDADANIA,TITULO Y CERTIFICADOS y que me fue exhibido en 80 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 80 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Diligencias. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 5 DE MAYO DEL 2015.

NOTARIO(A) CAMILO ORLANDO SALINAS ZAMORA

NOTARÍA DÉCIMA NOVENA DEL CANTON QUITO

Ab. Camilo O. Salinas Zamora
REPÚBLICA DEL ECUADOR
QUITO
NOTARIO DÉCIMO NOVENO

CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARÍA GENERAL

ces - al
CENTRO DE ESTUDIOS SOCIALES DE AMÉRICA LATINA

# Certificado

Certificamos que *Raul Llassag* participou como painelista do **Seminário Internacional "Democracia e constitucionalismo na América Latina: avanços e desafios para o século XXI** - Projeto de Pesquisa Rede Novo Constitucionalismo LatinoAmericano – PROSUL CNPq/CES-AL/UFMG, realizado em Belo Horizonte, Minas Gerais, Brasil, nos dias 29 e 30 de Novembro de 2013, apresentando trabalho de sua autoria na **Mesa 3: Democracia e tradições constitucionais na América Latina.**

Belo Horizonte, 30 de Novembro de 2013.

Marcus Abílio Gomes Pereira
Professor Adjunto do Departamento de Ciência Política/UFMG
Diretor de Centro de Estudos Sociais da América Latina

Ab. Camilo O. Salinas Zambrano
NOTARIO DECIMO NOVENO
QUITO
REPUBLICA DEL ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARIA GENERAL

**Realização:** CELA CES - AL

№ 49

Factura: 002-100-000002572

20151701019D01674

**FIEL COPIA DEL ORIGINAL DE DOCUMENTOS (COPIA CERTIFICADA) N° 20151701019D01674**

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a CEDULA DE CIUDADANIA,TITULO Y CERTIFICADOS y que me fue exhibido en 80 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 80 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Diligencias. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 5 DE MAYO DEL 2015.

NOTARIO(A) CAMILO ORLANDO SALINAS ZAMORA

NOTARÍA DÉCIMA NOVENA DEL CANTON QUITO

Ab. Camilo O. Salinas Zamora
REPÚBLICA DEL ECUADOR
QUITO
NOTARIO DÉCIMO NOVENO

CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARÍA GENERAL

0000112

Nº 49

Defensoría Pública
Sin defensa no hay justicia

# La Defensoría Pública del Ecuador

CERTIFICA

Que, el señor doctor Raúl Llasag Fernández, de nacionalidad ecuatoriana, portador de la cédula de ciudadanía Nº 0501538870, impartió cursos de capacitación sobre Justicias Indígenas y derechos de los Pueblos Indígenas, para defensores públicos, jueces y representantes de las comunidades indígenas, realizado en la ciudad del Puyo, los días 13 y 14 de septiembre de 2013, equivalente a 18 horas.

Quito, a 22 de abril de 2015

Doctor Ernesto Pazmiño

DEFENSOR PÚBLICO GENERAL DEL ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO DE PARTICIPACION CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARIA GENERAL

0000113

Nº 49

Factura: 002-100-000002572

20151701019D01674

**FIEL COPIA DEL ORIGINAL DE DOCUMENTOS (COPIA CERTIFICADA) N° 20151701019D01674**

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a CEDULA DE CIUDADANIA,TITULO Y CERTIFICADOS y que me fue exhibido en 80 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 80 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Diligencias. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 5 DE MAYO DEL 2015.

NOTARIO(A) CAMILO ORLANDO SALINAS ZAMORA

NOTARÍA DÉCIMA NOVENA DEL CANTON QUITO

Ab. Camilo O. Salinas Zamora
REPÚBLICA DEL ECUADOR
QUITO
NOTARIO DÉCIMO NOVENO

CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARÍA GENERAL

000114

Nº 49

Factura: 002-100-000002572

20151701019D01674

**FIEL COPIA DEL ORIGINAL DE DOCUMENTOS (COPIA CERTIFICADA) N° 20151701019D01674**

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a CEDULA DE CIUDADANIA,TITULO Y CERTIFICADOS y que me fue exhibido en 80 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 80 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Diligencias. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 5 DE MAYO DEL 2015.

NOTARIO(A) CAMILO ORLANDO SALINAS ZAMORA

NOTARÍA DÉCIMA NOVENA DEL CANTON QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO DE PARTICIPACION CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARIA GENERAL

0000115

№ 49

ESPACIO EN BLANCO

Ab. Camilo O. Salinas
REPÚBLICA DEL ECUADOR
NOTARIO

Ab. Camilo O. Salinas
REPÚBLICA DEL ECUADOR
QUITO
NOTARIO DÉCIMO

Ab. Camilo O. Salinas
REPÚBLICA DEL ECUADOR
NOTARIO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARÍA GENERAL

0000116

№ 49

UNIVERSIDAD ANDINA
SIMON BOLIVAR
Ecuador

***Certifica que***

# *Raúl Llasag*

Participó como ponente con el tema "*El cumplimiento del debido proceso en la administración de justicia indígena*" en el Taller ***"LA LEGISLACION NACIONAL: EL DERECHO PUBLICO, LOS DERECHOS COLECTIVOS Y EL DERECHO INDIGENA"***, organizado por la Cátedra sobre Pueblos Indígenas de América Latina, en la ciudad de Quito el 11 de noviembre de 2010.

Quito, 11 de noviembre de 2010

**Ariruma Kowii**
Coordinador
Cátedra sobre Pueblos Indígenas de América Latina

**Virginia Alta Perugachi**
Secretaria General
Universidad Andina Simón Bolívar
Sede Ecuador

0000117

№ 49

***Tukapushka nin***

# *Raúl Llasag*

*"El cumplimiento del debido proceso en la administración de justicia indígena"* killkaywan rimashpa kumparka. Kay rimaytaka: ***"LA LEGISLACIÓN NACIONAL: EL DERECHO PÚBLICO, LOS DERECHOS COLECTIVOS Y EL DERECHO INDÍGENA"*** Ruraypimi, shinarka. Kay ruraytaka Antismanta Sumak Hatun Yachana Wasimanta, Cátedra sobre Pueblos Indígenas de América Latinami rurarka. Kayta rurarkanchik, Quito llaktapi, 11 ayar killapi 2010 watapi.

Quito, 11 ayar killa 2010

**Ariruma Kowii**
Coordinador
Cátedra sobre Pueblos Indígenas de América Latina

**Virginia Alta Perugachi**
Secretaria General
Universidad Andina Simón Bolívar
Sede Ecuador

CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARÍA GENERAL

0000118

ESMPU

# *Agradecimento*

A ESCOLA SUPERIOR DO MINISTÉRIO PÚBLICO DA UNIÃO – ESMPU agradece a *Raúl Llasag Fernándes* por sua participação como palestrante no Curso de Aperfeiçoamento "Pluralismo Jurídico e Multiculturalismo", nos dias 13 e 14 de abril de 2010, na cidade de Brasília-DF.

Brasília-DF, 12 de agosto de 2010.

Nicolao Dino de Castro e Costa Neto
Procurador Regional da República
Diretor-Geral da Escola Superior do Ministério Público da União

AB. Camilo O. Salinas Zamora
REPÚBLICA DEL ECUADOR
NOTARIO DÉCIMO
QUITO

49

ESMPU

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARIA GENERAL

Nº 49

Factura: 002-100-000002572

20151701019D01674

**FIEL COPIA DEL ORIGINAL DE DOCUMENTOS (COPIA CERTIFICADA) N° 20151701019D01674**

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a CEDULA DE CIUDADANIA,TITULO Y CERTIFICADOS y que me fue exhibido en 80 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 80 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Diligencias. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 5 DE MAYO DEL 2015.

NOTARIO(A) CAMILO ORLANDO SALINAS ZAMORA

NOTARÍA DÉCIMA NOVENA DEL CANTON QUITO

Ab. Camilo O. Salinas Zamora
REPÚBLICA DEL ECUADOR
QUITO
NOTARIO DÉCIMO NOVENO

# PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR

## *CONSEJO DE DESARROLLO DE LAS NACIONALIDADES Y PUEBLOS DEL ECUADOR "CODENPE" Y LA FUNDACIÓN CAUSAY PARA EL DESARROLLO COMUNITARIO "FUNCA"*

NOTARIO DECIMO NOVENO QUITO
Ab. Camilo Ordoñas Zamora
REPUBLICA DEL ECUADOR

Nº 49

Confiere el Presente

CERTIFICADO:

Al Dr. Raúl Llasag

Por haber impartido el tema: **PROCESOS HISTORICOS DE CONSTITUCIÓN Y SU RELACION CON EL DERECHO COLECTIVO** en el **TALLER DE CAPACITACION SOBRE DERECHOS COLECTIVOS** realizado, los días 2 y 3 de mayo del 2002 en la parroquia de Ilumán, Cantón Otavalo, Provincia de Imbabura.

Lcdo. Marcelino Chumpí
SECRETARIO EJECUTIVO
DEL "CODENPE"

Presidencia de la República
...NPE
...retaría Nacional Ejecutiva
QUITO - ECUADOR

Sr. José M. Picuasi
PRESIDENTE
"FUNCA"

FUNDACION CAUSAY PARA EL DE...

Lcda. María Ramos
COORDINADORA

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARIA GENERAL

Ilumán, 3 de Mayo de 2002.

0000121

Nº 49 0000122

Factura: 002-100-000002572

20151701019D01674

**FIEL COPIA DEL ORIGINAL DE DOCUMENTOS (COPIA CERTIFICADA) N° 20151701019D01674**

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a CEDULA DE CIUDADANIA,TITULO Y CERTIFICADOS y que me fue exhibido en 80 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 80 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Diligencias. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 5 DE MAYO DEL 2015.

NOTARIO(A) CAMILO ORLANDO SALINAS ZAMORA

NOTARÍA DÉCIMA NOVENA DEL CANTON QUITO

Ab. Camilo O. Salinas Zamora
REPÚBLICA DEL ECUADOR
QUITO
NOTARIO DÉCIMO NOVENO

Nº 49

## 2. EXPERIENCIA PROFESIONAL

## 2.1. EJERCICIO PROFESIONAL EN ABOGACÍA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARIA GENERAL

ESPACIO
EN
BLANCO

CONSEJO DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA Y
CONTROL SOCIAL
SECRETARÍA GE
000124

Nº 49

De acuerdo al título ya adjuntado por dos ocasiones se desprende:

| Fecha de Grado | Institución Educativa | Años Adicionales a Partir del Décimo Año de Ejercicio Profesional |
|---|---|---|
| 14 de mayo de 1998 | Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Central del Ecuador | 8 años y 37 días |

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARIA GENERAL

000125

Nº 49

0000126

Nº 49

# 2.2. DOCENCIA UNIVERSITARIA EN CIENCIAS JURÍDICAS

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARIA GENERAL

0000127

№ 49

ESPACIO EN BLANCO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARÍA GENERAL
C0000128

# REPUBLICA DEL ECUADOR

## UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

Nº 49

## ACCION DE PERSONAL

NOTARIA 69 DR. EDUARDO VILLAGOMEZ VARGAS No. 380

**APELLIDOS Y NOMBRES:** LLASAG FERNANDEZ RAUL

| | |
|---|---|
| **CEDULA DE CIUDADANIA:** 050153887-0 | **AFILIACION IESS:** |
| **TIPO DE ACCION:** NOMBRAMIENTO PERMANENTE | **RIGE A PARTIR DE:** 2016/05/02<br>**FECHA DE ELABORACION:** 2016/04/22 |

**ANTECEDENTES**

**Oficio No.:** RHCU.SE.07 Nº 00147-HCU-2016
**Fecha:** 2016/04/13
**Resolución:** HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO EN SESION DEL 12 DE ABRIL DE 2016.
**Autorizaciòn:**

**EXPLICACION:** EL SEÑOR RECTOR DE LA UNIVERSIDAD EN USO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE LA LEY, EL ESTATUTO UNIVERSITARIO Y DE CONFORMIDAD A LA RESOLUCIÓN DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO EN SESIÓNEXTRAORDINARIA DEL 12 DE ABRIL DE 2016, RESUELVE: NOMBRAR AL PROFESOR (A) RAUL LLASAG FERNANDEZ, EN CALIDAD DE DOCENTE AUXILIAR MEDIO TIEMPO 20 HORAS NIVEL UNO, GANADOR (A) DEL CONCURSO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN, PARALA CÁTEDRA DE DERECHO ELECTORAL, A PARTIR DEL 02 DE MAYO DEL 2016, EN LA FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES.

**NOTA:**

| SITUACION ACTUAL | SITUACION PROPUESTA |
|---|---|
| **DEPENDENCIA:** CARRERA DE DERECHO-FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES | **DEPENDENCIA:** |
| **PUESTO:** DOCENTE AUXILIAR MEDIO TIEMPO (20 HORAS) NIVEL UNO | **PUESTO:** |
| **LUGAR DE TRABAJO:** QUITO | **CAUCION:** SI ☐ NO ☐<br>**LUGAR DE TRABAJO:** |
| **REMUNERACION:** $ 1200,00 | **REMUNERACION:** |
| **PARTIDA PRESUPUESTARIA DE DISTRIBUTIVO:** 20161759999000082000000011525101081701003000000000 | **PARTIDA PRESUPUESTARIA GENERAL:** |
| **PARTIDA PRESUPUESTARIA INDIVIDUAL:** 21780 | |

**CONCURSO DE MERECIMIENTOS:** Acta No. Fecha:

F. _____
**RECTOR**

REPUBLICA DEL ECUADOR CONSEJO DE PARTICIPACION CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL SECRETARIA GENERAL

0000129

Nº 49

## REGISTRO Y CONTROL

No. 0 141 FECHA: 29 ABR 2016

F. _____

RESPONSABLE DEL REGISTRO

## POSESION DEL CARGO

YO **LLASAG FERNANDEZ RAUL** CON CEDULA DE CIUDADANIA No. **0501538870**

JURO LEALTAD AL ESTADO ECUATORIANO Y A LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR.

LUGAR: Quito

FECHA: 03/05/2016

F. _____

SERVIDOR UNIVERSITARIO

F. _____

RESPONSABLE DE TALENTO HUMANO

CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL SECRETARÍA GENERAL

0000130

Nº 49

# Notaría Quincuagésima Novena

## Quito, Distrito Metropolitano

Factura: 001-002-000019595

20161701059D11804

Nº 49

**FIEL COPIA DEL ORIGINAL DE DOCUMENTOS (COPIA CERTIFICADA) N° 20161701059D11804**

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a ACCION DE PERSONAL y que me fue exhibido en 1 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 1 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Diligencias. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 17 DE JUNIO DEL 2016, (17:12).

NOTARIO(A) EDUARDO NAPOLEON VILLAGOMEZ VARGAS
NOTARÍA QUINCUAGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN QUITO

Dr. Eduardo Villagómez

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARIA GENERAL

0000131

Av. 18 de Septiembre E4-76 y Av. Río Amazonas • Edif. Alamo Piso 5 Ofic. 504 - 505
Telf.: 2503 607 / 2503 608 / 2503 610 • E-mail: notaria_59@yahoo.es

Nº 49

ESPACIO EN BLANCO

CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARÍA GENERAL

0000132

Nº 49

La Universidad de postgrado del Estado

iaen Instituto de Altos Estudios Nacionales

# A QUIÉN INTERESE

A petición mediante correo electrónico del interesado, el Mgs. LLASAG FERNANDEZ RAUL, portador de la cedula de ciudadanía No: 0501538870:

Que el indicado profesional labora en el Instituto de Altos Estudios Nacionales desde:

- El 01 de julio de 2014 hasta el 30 de septiembre de 2014, como Profesor Agregado 2 en la Escuela de Constitucionalismo y Derecho.

- Y desde el 01 de octubre de 2014 hasta la presente fecha como Profesor Agregado 2, en el Centro de Prospectiva, con una remuneración mensual de $ 2.967,00 (Dos Mil novecientos sesenta y siete dólares americanos).

De igual manera se adjunta el desempeño como docente en los siguientes programas académicos que otorgó en el Instituto de Altos Estudios Nacionales:

| Nombres | Materia | Horas | Producto | Programa | Fecha Inicio | Fecha fin |
|---|---|---|---|---|---|---|
| LLASAG FERNANDEZ RAÚL | TEORÍAS DEL DESARROLLO AL BUEN VIVIR | 40 | CURSO SUPERIOR ESPECIALIZADO - CONSTITUCIÓN ECONÓMICA Y DERECHO DEL BUEN VIVIR ( Ambato ) | Curso Superior | 24/11/2014 | 28/11/2014 |

REPÚBLICA DEL ECUADOR CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL SECRETARIA GENERAL

Ab. Camilo O. Salinas Zamora REPÚBLICA DEL ECUADOR NOTARIO DÉCIMO NOVENO QUITO

Amazonas y Villalengua (Esq.)
PBX.: 1800-4236338/1700-4236338/(593 2) 3829900
www.iaen.edu.ec / Casilla Postal 17-17-219
Quito - Ecuador

0000133

Nº 49

La Universidad de postgrado del Estado

iaen Instituto de Altos Estudios Nacionales

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| LLASAG FERNANDEZ RAÚL | TEORÍAS DEL DESARROLLO AL BUEN VIVIR | 0 | CURSO SUPERIOR ESPECIALIZADO - CONSTITUCIÓN ECONÓMICA Y DERECHO DEL BUEN VIVIR ( Ambato ) | Curso Superior | 24/11/2014 | 28/11/2014 |

En caso de ser necesario, me remito a los archivos de esta Dirección.

Quito, 01 de diciembre de 2014

Atentamente,

iaen Instituto de Altos Estudios Nacionales
DESARROLLO HUMANO

Econ. Oscar Campoverde Ch.
**DIRECTOR DE DESARROLLO HUMANO**
**INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS NACIONALES**

Elaborado por: Michelle Estrella
Revisado por: Andrés Mencias

CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL SECRETARÍA GENERAL

0134

Amazonas y Villalengua (Esq.)
PBX.: 1800-4236338/1700-4236338/(593 2) 3829900
www.iaen.edu.ec / Casilla Postal 17-17-219
Quito - Ecuador

Nº 49

Factura: 002-100-000002572

20151701019D01674

**FIEL COPIA DEL ORIGINAL DE DOCUMENTOS (COPIA CERTIFICADA) N° 20151701019D01674**

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a CEDULA DE CIUDADANIA,TITULO Y CERTIFICADOS y que me fue exhibido en 80 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 80 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Diligencias. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 5 DE MAYO DEL 2015.

NOTARIO(A) CAMILO ORLANDO SALINAS ZAMORA

NOTARÍA DÉCIMA NOVENA DEL CANTON QUITO

Ab. Camilo O. Salinas Zamora
REPÚBLICA DEL ECUADOR
QUITO
NOTARIO DECIMO NOVENO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARIA GENERAL

0000135

Nº 49

ESPACIO EN BLANCO

CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARIA GENERAL

0000136

UNIVERSIDAD ANDINA SIMÓN BOLÍVAR
Ecuador

Nº 49

# CERTIFICACIÓN

Ariruma Kowii Maldonado, en calidad de Coordinador de la Cátedra sobre Pueblos Indígenas de América Latina, de la Universidad Andina Simón Bolívar, sede Ecuador, CERTIFICO que el Mg. Raúl Llasag Fernandez impartió el tema "Derecho Internacional, derechos colectivos y ambiente en América Latina" en el curso avanzado "Fortalecimiento de las Capacidades de Líderes y Lideresas Indígenas en temas de Cambio Climático", organizado por la Cátedra sobre pueblos Indígenas de América Latina y el Fondo Indígena, del 1 al 26 de septiembre del 2014.

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad, el interesado puede hacer uso de este documento.

Quito, 10 de diciembre, 2014

Dr. Ariruma Kowii Maldonado
COORDINADOR DE LA CÁTEDRA SOBRE PUEBLO INDÍGENAS

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARIA GENERAL

0000137

Toledo N22-80 • Apartado postal: 17-12-569 • Quito, Ecuador • Teléfonos: (593 2) 322 8085, 299 3600
Fax: (593 2) 322 84 26 • www.uasb.edu.ec • uasb@uasb.edu.ec

Nº 49

Factura: 002-100-000002572

20151701019D01674

**FIEL COPIA DEL ORIGINAL DE DOCUMENTOS (COPIA CERTIFICADA) N° 20151701019D01674**

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a CEDULA DE CIUDADANIA,TITULO Y CERTIFICADOS y que me fue exhibido en 80 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 80 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Diligencias. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 5 DE MAYO DEL 2015.

NOTARIO(A) CAMILO ORLANDO SALINAS ZAMORA

NOTARÍA DÉCIMA NOVENA DEL CANTON QUITO

Ab. Camilo O. Salinas Zamora
REPÚBLICA DEL ECUADOR
QUITO
NOTARIO DÉCIMO NOVENO

CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARÍA GENERAL

0000138

# ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA ECOLÓGICA AMAZÓNICA

Ley 23 - Reg. Of. 163 - 30 Sept. 1997
**Campus Matriz:** Tena Vía a Pto. Napo Km. 1
PER CELSITUDINIS ACADEMICAE ITINERA

Nº 049

A petición escrita, el licenciado Oscar N. Rubio G. Director General.

## CERTIFICA

Que el señor Doctor **RAÚL LLASAG FERNÁNDEZ**, con cédula de ciudadanía 0501538870, laboró en calidad de docente en la Institución, en periodos alternativos (cuatrimestral), en forma temporal en la modalidad hora clase, es decir hora impartida hora cancelada según el siguiente detalle:

| AÑO LECTIVO | ASIGNATURAS |
|---|---|
| 2006-2007 | Derechos Humanos<br>Doctrinas Económicas |

Además el señor doctor en los años 2008-2009 fue facilitador del Consultorio Jurídico Gratuito de la Institución, con modalidad de contrato.

De la presente certificación el interesado puede hacer uso en la forma que estime conveniente, excepto para trámites judiciales.

Tena, 12 de enero del 2011

Lic. Oscar N. Rubio G., M. Sc.
**DIRECTOR GENERAL ESPEA**

TENA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARÍA GENERAL

0000139


**AMAZONIA - ECUADOR**

| | |
|---|---|
| TENA (matriz) | Telf.: 06 2886 901 |
| Puyo | Telf.: 03 2884 969 |
| Nueva Loja | Telf.: 06 2832 531 |
| Pto. Orellana | Telf.: 06 2883 108 |
| Macas | Telf.: 07 2702 385 |
| Zamora | Telf : 07 2605 240 |
| Tumbaco | Telf.: 02 2378 659 |
| Shushufindi | Telf : 06 2840 426 |
| Sucúa | Telf.: 07 2741 620 |
| Yanzatza | Telf.: 07 2300 885 |

**CORPORACIÓN ECOLÓGICA INTERNACIONAL**

Av. Eugenio Espejo y José Miguel Leoro, esquina (Yacucalle vía Yuyucocha)Telf.: (593-6) 2954-170, (593-6) 2611-095
Apartado postal: 10-01-804 Ibarra-Ecuador

Nº 49

Factura: 002-100-000002572

20151701019D01674

**FIEL COPIA DEL ORIGINAL DE DOCUMENTOS (COPIA CERTIFICADA) N° 20151701019D01674**

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a CEDULA DE CIUDADANIA,TITULO Y CERTIFICADOS y que me fue exhibido en 80 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 80 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Diligencias. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 5 DE MAYO DEL 2015.

NOTARIO(A) CAMILO ORLANDO SALINAS ZAMORA

NOTARÍA DÉCIMA NOVENA DEL CANTON QUITO

Ab. Camilo O. Salinas Zamora
REPÚBLICA DEL ECUADOR
QUITO
NOTARIO DÉCIMO NOVENO

CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARÍA GENERAL

00140

Nº 49

# 3. EXPERIENCIA ESPECÍFICA

## 3.1. DESEMPEÑO EN FUNCIONES DE GERENCIA, DE DIRECCIÓN Y DE GESTIÓN EN ORGANISMO PÚBLICOS, PRIVADOS O ACADÉMICOS

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARIA GENERAL

0000141

Nº 49

ESPACIO EN BLANCO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARÍA GENERAL

0000142

Nº 49

Defensoría Pública
Sin defensa no hay justicia

# La Defensoría Pública del Ecuador

## CERTIFICA

Que, el señor doctor Raúl Llasag Fernández, de nacionalidad ecuatoriana, portador de la cédula de ciudadanía Nº 0501538870, trabajó durante mayo a noviembre del 2012, como investigador principal y director académico del Proyecto "Diagnóstico para la determinación de la demanda y lineamientos para el modelo de Gestión de servicios de la Defensoría Pública para comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas del Ecuador", cuyos resultados fueron publicados por la Defensoría Pública, en Cuadernos para la Interculturalidad, número 3, en el año 2013, como material de formación de los defensores públicos.

Quito, a 13 de abril del 2015

ABOGADO ANDRES SÁNCHEZ

DIRECTOR PÚBLICO GENERAL DEL ECUADOR SUBROGANTE

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARIA GENERAL

0000143

№ 49

Factura: 002-100-000002572

20151701019D01674

**FIEL COPIA DEL ORIGINAL DE DOCUMENTOS (COPIA CERTIFICADA) N° 20151701019D01674**

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a CEDULA DE CIUDADANIA,TITULO Y CERTIFICADOS y que me fue exhibido en 80 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 80 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Diligencias. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 5 DE MAYO DEL 2015.

NOTARIO(A) CAMILO ORLANDO SALINAS ZAMORA

NOTARÍA DÉCIMA NOVENA DEL CANTON QUITO

Ab. Camilo O. Salinas Zamora
REPÚBLICA DEL ECUADOR
QUITO
NOTARIO DÉCIMO NOVENO

CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARÍA GENERAL

0000144

CORTE CONSTITUCIONAL Nº 49

## *CERTIFICACION*

*Quien suscribe, Director de Recursos Humanos del Organismo, a petición verbal del interesado, tiene a bien certificar que:*

*El Dr.* ***LLASAG FERNANDEZ RAUL,*** *portador de la cédula de ciudadanía No. 0501538870, laboró en el Organismo desde el 12 de julio hasta el 31 de diciembre de 2010, bajo la modalidad de Servicios Ocasionales por Contrato, en calidad de Asesor Institucional y su remuneración mensual unificada fue de: USD. $ 3.150,oo.*

*Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad.*

*El titular del presente, puede hacer uso del mismo para los fines que considere pertinentes.*

*Quito DM., enero 06 de 2011*

CORTE CONSTITUCIONAL
DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS

*Ing. Diego Cadena Morales*
***Director de Recursos Humanos***

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARIA GENERAL

0000145

Nº 49

Factura: 002-100-000002572

20151701019D01674

**FIEL COPIA DEL ORIGINAL DE DOCUMENTOS (COPIA CERTIFICADA) N° 20151701019D01674**

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a CEDULA DE CIUDADANIA,TITULO Y CERTIFICADOS y que me fue exhibido en 80 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 80 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Diligencias. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 5 DE MAYO DEL 2015.

NOTARIO(A) CAMILO ORLANDO SALINAS ZAMORA

NOTARÍA DÉCIMA NOVENA DEL CANTON QUITO

Ab. Camilo O. Salinas Zamora
REPÚBLICA DEL ECUADOR
QUITO
NOTARIO DECIMO NOVENO

CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARÍA GENERAL

0000146

Nº 49

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL

Quito, 25 de agosto de 2010

# CERTIFICADO

A petición verbal del interesado, certifico que la Señor Doctor **LLASAG FERNANDEZ RAUL** portador de la cédula de ciudadanía No. 0501538870, trabajo en el Tribunal Contencioso Electoral durante el período de diciembre 2008 hasta el 31 de diciembre 2009 en el despacho de la Dra. Ximena Endara Osejo, Vicepresidenta del TCE, desempeñándose como Asesor Electoral, percibiendo una RMU de USD. 2693.56

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad, facultando a la persona interesada hacer uso del presente documento, para los fines legales.

Atentamente,

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL

Eco. Leonora Chamorro
**DIRECTORA ADMINISTRATIVA FINANCIERA**
**TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL**

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARIA GENERAL

0000147

№ 49

Factura: 002-100-000002572

20151701019D01674

**FIEL COPIA DEL ORIGINAL DE DOCUMENTOS (COPIA CERTIFICADA) N° 20151701019D01674**

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a CEDULA DE CIUDADANIA,TITULO Y CERTIFICADOS y que me fue exhibido en 80 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 80 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Diligencias. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 5 DE MAYO DEL 2015.

NOTARIO(A) CAMILO ORLANDO SALINAS ZAMORA

NOTARÍA DECIMA NOVENA DEL CANTON QUITO

Ab. Camilo O. Salinas Zamora
REPÚBLICA DEL ECUADOR
QUITO
NOTARIO DECIMO NOVENO

0000148

№ 49

ASAMBLEA NACIONAL
REPÚBLICA DEL ECUADOR

Quito, 25 de febrero 2015
**Certificado No. 1003663**

Señor
**Raúl Llasag Fernandez**
Ciudad

De mi consideración:

Una vez revisado el expediente que reposa en los archivos de esta Coordinación, certifico que usted laboró en la Función Legislativa, en la modalidad de Contrato, desde el 28 de junio de 2005 hasta el 31 de diciembre de 2005, como Asesor Parlamentario 3 en la Comisión de Asuntos Indígenas y Otra Etnias – Apoyo.

Es todo cuanto puedo certificar para los fines pertinentes.

Atentamente,

**DR. OSWALDO PROAÑO PAREDES**
**COORDINADOR GENERAL DE TALENTO HUMANO**

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARIA GENERAL

0000149

Nº 49

Factura: 002-100-000002572

20151701019D01674

**FIEL COPIA DEL ORIGINAL DE DOCUMENTOS (COPIA CERTIFICADA) N° 20151701019D01674**

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a CEDULA DE CIUDADANIA,TITULO Y CERTIFICADOS y que me fue exhibido en 80 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 80 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Diligencias. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 5 DE MAYO DEL 2015.

NOTARIO(A) CAMILO ORLANDO SALINAS ZAMORA

NOTARÍA DÉCIMA NOVENA DEL CANTON QUITO

Ab. Camilo O. Salinas Zamora
REPÚBLICA DEL ECUADOR
QUITO
NOTARIO DÉCIMO NOVENO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARÍA GENERAL

00150

Nº 49

ASAMBLEA NACIONAL
REPÚBLICA DEL ECUADOR

Quito, 25 de febrero 2015
**Certificado No. 1003662**

Señor
**Raúl Llasag Fernández**
Ciudad

De mi consideración:

Una vez revisado el expediente que reposa en los archivos de esta Coordinación, certifico que usted laboró en la Función Legislativa, en la modalidad de Contrato, desde el 02 de enero de 2004 hasta el 31 de diciembre de 2004, como Asesor Parlamentario 3 en la Comisión de Asuntos Indígenas – Apoyo.

Es todo cuanto puedo certificar para los fines pertinentes.

Atentamente,

**DR. OSWALDO PROAÑO PAREDES**
**COORDINADOR GENERAL DE TALENTO HUMANO**

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARIA GENERAL

0003151

Nº 49

Factura: 002-100-000002572

20151701019D01674

**FIEL COPIA DEL ORIGINAL DE DOCUMENTOS (COPIA CERTIFICADA) N° 20151701019D01674**

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a CEDULA DE CIUDADANIA,TITULO Y CERTIFICADOS y que me fue exhibido en 80 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 80 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Diligencias. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 5 DE MAYO DEL 2015.

NOTARIO(A) CAMILO ORLANDO SALINAS ZAMORA

NOTARÍA DÉCIMA NOVENA DEL CANTON QUITO

Ab. Camilo O. Salinas Zamora
REPÚBLICA DEL ECUADOR
QUITO
NOTARIO DÉCIMO NOVENO

CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARÍA GENERAL

000152

Nº 149

ASAMBLEA NACIONAL
REPÚBLICA DEL ECUADOR

Quito, 25 de febrero 2015
**Certificado No. 1003661**

Señor
**Raúl Llasag Fernandez**
Ciudad

De mi consideración:

Una vez revisado el expediente que reposa en los archivos de esta Coordinación, certifico que usted laboró en la Función Legislativa, en la modalidad de Contrato, desde el 06 de enero de 2003 hasta el 30 de septiembre de 2003, como Asesor Parlamentario 3 en la Comisión de Asuntos Indígenas y Otra Etnias.

Es todo cuanto puedo certificar para los fines pertinentes.

Atentamente,

**DR. OSWALDO PROAÑO PAREDES**
**COORDINADOR GENERAL DE TALENTO HUMANO**

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARIA GENERAL

0000153

№ 49

Factura: 002-100-000002572

20151701019D01674

**FIEL COPIA DEL ORIGINAL DE DOCUMENTOS (COPIA CERTIFICADA) N° 20151701019D01674**

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a CEDULA DE CIUDADANIA,TITULO Y CERTIFICADOS y que me fue exhibido en 80 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 80 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Diligencias. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 5 DE MAYO DEL 2015.

NOTARIO(A) CAMILO ORLANDO SALINAS ZAMORA

NOTARÍA DÉCIMA NOVENA DEL CANTON QUITO

Ab. Camilo O. Salinas Zamora
REPÚBLICA DEL ECUADOR
QUITO
NOTARIO DÉCIMO NOVENO

0.00154

REPÚBLICA DEL ECUADOR

CODENPE
CONSEJO DE DESARROLLO DE LAS NACIONALIDADES Y PUEBLOS DEL ECUADOR

AMA QUILLA,
AMA LLULLA,
AMA SHUA

# A QUIEN INTERESE

El infrascrito, ***Eco. Roberto Andrés Gonzabay Mazza, Jefe de la UATH del CODENPE*** de la República del Ecuador.

**C E R T I F I C A:**

Que el señor ***LLASAG FERNANDEZ RAUL,*** de profesión **ABOGADO** y portador de la Cédula de Ciudadanía No.050153887-0, prestó sus servicios profesionales en esta institución en calidad de **ASESOR JURIDICO**, desde el junio de 2000 hasta abril de 2001.

Autorizo al Abogado Llasag, para que haga uso de esta certificación como a bien tenga sus intereses.

Lo certifico a los veinte días del mes de enero de dos mil once.

Atentamente,

CODENPE
UNIDAD ADMINIS... DE RECURSOS HU...

***Eco. Roberto Andrés Gonzabay Mazza***
**JEFE DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN**
**DEL TALENTO HUMANO DEL CODENPE**

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARIA GENERAL

0300155

García Moreno (1150) N5-48 y Chile. Telfs.: (593 2) 2581502 / 2581503 / 2581319 / 2581410 / 2581600 Fax: 2581361
www.codenpe.gov.ec email: pueblos@codenpe.gov.ec
Quito, Ecuador

Nº 49

Factura: 002-100-000002572

20151701019D01674

**FIEL COPIA DEL ORIGINAL DE DOCUMENTOS (COPIA CERTIFICADA) N° 20151701019D01674**

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a CEDULA DE CIUDADANIA,TITULO Y CERTIFICADOS y que me fue exhibido en 80 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 80 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Diligencias. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 5 DE MAYO DEL 2015.

NOTARIO(A) CAMILO ORLANDO SALINAS ZAMORA

NOTARÍA DÉCIMA NOVENA DEL CANTON QUITO

Ab. Camilo O. Salinas Zamora
REPÚBLICA DEL ECUADOR
QUITO
NOTARIO DÉCIMO NOVENO

CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARÍA GENERAL

0000156

Nº 49

# CONAIE

**Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador**

Acuerdo Ministerial M.B.S. 01734 - 24 Agosto 1989

## CERTICACION

A petición del interesado certifico:

Que el Dr. Raúl Llasag Fernández, es asesor y consultor jurídico de la Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador CONAIE, desde el primero de agosto de 1997, hasta la presente fecha, en especial a desempeñado las siguientes funciones:

1.- Director del equipo de redacción de la propuesta de reformas constitucionales;

2.- Director del equipo jurídico de redacción del Proyecto de Ley de Pueblos, Nacionalidades y Circunscripciones Territoriales indígenas;

3.- Coordinador de la Comisión Técnico "Tierras y Aguas" del Foro de Concertación Pueblos Indígenas y Gobierno.

Es lo que certifico en honor a la verdad y autorizo al portador haga uso del presente documente como a bien tuviere.

Quito, a 24 de marzo de 1999.

Antonio Vargas Guatatuca
PRESIDENTE DE LA CONAIE

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARIA GENERAL

0000157

Av. Los Granados 2553 y 6 de Diciembre - Casilla 17-17-1235 - Telfs. 248-930 y 444-991 - Fax (593-2)442-271
E-mail:conaie@ecuanex.net.ec Internet: http://www.nativeweb.org/abyayala/conaie

Nº 49

Factura: 002-100-000002572

20151701019D01674

**FIEL COPIA DEL ORIGINAL DE DOCUMENTOS (COPIA CERTIFICADA) N° 20151701019D01674**

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a CEDULA DE CIUDADANIA,TITULO Y CERTIFICADOS y que me fue exhibido en 80 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 80 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Diligencias. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 5 DE MAYO DEL 2015.

NOTARIO(A) CAMILO ORLANDO SALINAS ZAMORA

NOTARÍA DÉCIMA NOVENA DEL CANTON QUITO

Ab. Camilo O. Salinas Zamora
REPÚBLICA DEL ECUADOR
QUITO
NOTARIO DÉCIMO NOVENO

CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARÍA GENERAL

0000158

№ 49

ASAMBLEA NACIONAL
REPÚBLICA DEL ECUADOR

Quito, 25 de febrero 2015
**Certificado No. 1003660**

Señor
**Raúl Llasag Fernandez**
Ciudad

De mi consideración:

Una vez revisado el expediente que reposa en los archivos de esta Coordinación, certifico que usted laboró en la Función Legislativa, en la modalidad de Contrato, desde el 12 de agosto de 1996 hasta el 09 de agosto de 1997, como Asesor Parlamentario 1 en la oficina del Diputado Héctor Villamil.

Es todo cuanto puedo certificar para los fines pertinentes.

Atentamente,

**DR. OSWALDO PROAÑO PAREDES**
**COORDINADOR GENERAL DE TALENTO HUMANO**

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARIA GENERAL

0000159

№ 49

Factura: 002-100-000002572

20151701019D01674

**FIEL COPIA DEL ORIGINAL DE DOCUMENTOS (COPIA CERTIFICADA) N° 20151701019D01674**

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a CEDULA DE CIUDADANIA,TITULO Y CERTIFICADOS y que me fue exhibido en 80 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 80 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Diligencias. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 5 DE MAYO DEL 2015.

NOTARIO(A) CAMILO ORLANDO SALINAS ZAMORA

NOTARÍA DÉCIMA NOVENA DEL CANTON QUITO

Ab. Camilo O. Salinas Zamora
REPÚBLICA DEL ECUADOR
QUITO
NOTARIO DECIMO NOVENO

CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARIA GENERAL

000160

№ 49 PASTAZA RUNAGUNA TANDANACUI
ORGANIZACION DE PUEBLOS INDIGENAS DE PASTAZA
"FILIAL DE LA CONFENIAE - CONAIE"

PUYO: TNTE. ORTIZ Y GRAL. VILLAMIL
APARTADO 730
TELEF. Y FAX 885 - 461
PUYO - PASTAZA
ECUADOR

QUITO - 6 DE DICIEMBRE Y PALMIRA
TELEF. 550 - 981
APARTADO:
4TO. PISO OFICINA 416
QUITO - ECUADOR

OFICIO Nº

# CERTIFICACIÓN

La Organización de Pueblos Indígenas de Pastaza "OPIP", filial de la CONFENIAE-CONAIE, es una organización con personería jurídica, otorgado mediante Acuerdo Ministerial No 612 del 10 de julio de 1984, conformada por todas las nacionalidades indígenas de la provincia de Pastaza.

CERTIFICA:

Que, el Lcdo. RAUL LLASAG FERNÁNDEZ, con cédula número 051538870, compañero kichwa de Cotopaxi, experto en derecho constitucional, fue nombrado por el Consejo de Gobierno de la OPIP, como DIRECTOR del Departamento Jurídico de la Organización de Pueblos Indígena de Pastaza, funciones que lo ocupó a partir del 01 de agosto de 1994 hasta el 30 de julio de 1996, es decir, por DOS AÑOS. Entre sus funciones como Director del Departamento Jurídico, estuvo a su cargo la formación de líderes comunitarios en Derecho Constitucional y Derechos Humanos, y sistematizar los elementos indispensables para la elaboración de la Propuesta de un nuevo Proyecto de Constitución de la República del Ecuador desde las concepciones de las nacionalidades indígenas. Las actividades que se le encomendó, los cumplió con mucha eficiencia, creatividad, responsabilidad, que servirán para la construcción de un nuevo país.

Autorizo al compañero Raúl Llasag Fernández, para que haga uso de esta certificación como a bien tenga.

Puyo, a 30 de julio de 1996.

Hector Marcelo Villamil Gualinga
PRESIDENTE DE LA ORGANIZACIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS DE PASTAZA
OPIP

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARIA GENERAL

0000161

Nº 49

Factura: 001-002-000019596

20161701059D11805

**FIEL COPIA DEL ORIGINAL DE DOCUMENTOS (COPIA CERTIFICADA) N° 20161701059D11805**

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a CERTIFICACION y que me fue exhibido en 1 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 1 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Diligencias. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 17 DE JUNIO DEL 2016, (17:12).

NOTARIO(A) EDUARDO NAPOLEON VILLAGOMEZ VARGAS

NOTARÍA QUINCUAGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN QUITO

NOTARIA 59

Dr. Eduardo Villagómez

CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL SECRETARIA GENERAL

0000162

No 49 ACUERDO No 612

EL PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA,

VISTO el estatuto de la ORGANIZACION DE PUEBLOS INDIGENAS DE PASTAZA "OPIP" con domicilio en la ciudad de Puyo,

QUE según el Art. 584 del Código Civil, corresponde al Presidente de la República aprobar las personas jurídicas que se constituyen de conformidad con las normas del Título XXIX, del Libro I, del Código Civil,

QUE de conformidad con lo dispuesto en el Art. 85 de la Constitución, los ministros represenatn al Presidente de la República en los asuntos atinentes a los portafolios a su cargo,

QUE mediante oficio No 633-AS-84 de 6 de julio de 1.984, el Departamento de Asuntos Sociales de la Asesoría Jurídica, solicita la aprobación del Estatuto de la ORGANIZACION DE PUEBLOS INDIGENAS DEL PASTAZA "OPIP";

ACUERDA:

APROBARLO con las siguientes modificaciones:-

PRIMERA.- Después del Art. 1º, crear un artículo que diga: "Art... La Federación es una persona jurídica de las regladas por las disposiciones del Título XXIX, del Libro I, del Código Civil".- SEGUNDA.- En el literal i), del Art. 2º, suprímase: "la adjudicación de tierras"; y después de: "presupuestos"; añádase: "voluntarios".- TERCERA.- En el Art. 3º, después de: "religiosos"; agréguese: "no ejercerá actividades industriales, comerciales, agrícolas u otras semejantes por ser una persona jurídica de las previstas en el Art. 585 del Código Civil. En caso de ejercerlas podrá ser disuelta por este Ministerio según lo estipulado en el inciso final del Art. 596 del citado Código".- CUARTA.- Al final del literal b), del Art. 6º; suprímase: "o centros miembros".-

COMUNIQUESE.- Palacio Nacional, en Quito, a 10 JUL. 1984

POR EL PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA,
EL MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL.

MIES | Ministerio de Inclusión Económica y Social
Secretaría General
Es fiel copia del original
LO CERTIFICO
22 ABR. 2015
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARÍA GENERAL
ECUADOR

Econ. Alfredo Mancero Samán
LE/cplm.

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARÍA GENERAL

Nº 49

Factura: 001-001-000013620

20161601003P02421

NOTARIO(A) IVONNE CATALINA MANTILLA GONZALEZ

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON PASTAZA

EXTRACTO

| | |
|---|---|
| Escritura Nº: | 20161601003P02421 |

| ACTO O CONTRATO: | |
|---|---|
| DECLARACIÓN JURAMENTADA PERSONA NATURAL | |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 13 DE JUNIO DEL 2016, (12:00) |

OTORGANTES

OTORGADO POR

| Persona | Nombres/Razón social | Tipo intervininete | Documento de identidad | No. Identificación | Nacionalidad | Calidad | Persona que le representa |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Natural | VILLAMIL GUALINGA HECTOR MARCELO | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CEDULA | 1500103855 | ECUATORIANA | COMPARECIENTE | |

A FAVOR DE

| Persona | Nombres/Razón social | Tipo Interviniente | Documento de Identidad | No. Identificacion | Nacionalidad | Calidad | Persona que representa |
|---|---|---|---|---|---|---|---|

UBICACIÓN

| Provincia | Cantón | Parroquia |
|---|---|---|
| PASTAZA | PASTAZA | PUYO |

| |
|---|
| DESCRIPCIÓN DOCUMENTO: |
| OBJETO/OBSERVACIONES: |

| | |
|---|---|
| CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO: | INDETERMINADA |

NOTARIO(A) IVONNE CATALINA MANTILLA GONZALEZ

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN PASTAZA

NOTARIA TERCERA
CANTON PASTAZA
Dra. Catalina Mantilla G.

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO DE PARTICIPACION CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARIA GENERAL

0000165

№ 49

HOJA EN BLANCO

NOTARIA TERCERA
CANTÓN PASTAZA
Dra. Catalina Mantilla

CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARÍA GENERAL

0000166

№ 49

**SECUENCIAL N°: 2016 – 16 – 01- 003- P02421**

**DECLARACION JURAMENTADA**

**OTORGA: HECTOR MARCELO VILLAMIL GUALINGA**

**CUANTÍA: INDETERMINADA**

**DI: DOS COPIAS**

En la ciudad de Puyo, Capital de la Provincia de Pastaza, República del Ecuador, el día de hoy lunes trece de junio del dos mil dieciséis, ante mí, Doctora Ivonne Catalina Mantilla González Notaria Pública Tercera de este cantón, comparece, en calidad de declarante el señor HECTOR MARCELO VILLAMIL GUALINGA, por sus propios y personales derechos; a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía, cuya copia fotostática agrego al presente instrumento público. El declarante es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil soltero, Licenciado en Desarrollo Amazónico, domiciliado en la parroquia madre Tierra, cantón Mera, provincia de Pastaza, de transito por esta ciudad de Puyo, cantón y provincia de Pastaza. Advertido previamente de la gravedad del juramento y de la obligación de decir la verdad con claridad y exactitud; así como bien instruido en el objeto y resultados de esta escritura pública, a la que procede libre y voluntariamente, me pide que eleve a escritura pública el texto de la minuta cuyo tenor literal es el siguiente: SEÑORA NOTARIA: En el registro de Escrituras Públicas, a su cargo dígnese insertar una de DECLARACION JURAMENTADA, al tenor de las siguientes cláusulas : PRIMERA. OTORGANTE: A la celebración de este instrumento comparece el señor HÉCTOR MARCELO VILLAMIL GUALINGA, portador de la cédula de ciudadanía número uno seis cero cero uno cero tres ocho cinco guion cinco, de estado civil soltero, de profesión licenciado en

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARIA GENERAL

0000167

NOTARIA TERCERA
CANTON PASTAZA
Dra. Catalina Mantilla G.

№ 49

Desarrollo Amazónico, mayor de edad, capaz ante la ley para efectuar este tipo de actos y contratos.- SEGUNDA: DECLARACION JURAMENTADA: Yo, HÉCTOR MARCELO VILLAMIL GUALINGA, libre y voluntariamente sin presión, coacción de ninguna naturaleza, advertido de las penas del delito de perjurio y falso testimonio, declaro bajo juramento lo siguiente: " Que, la Certificación de trabajo, otorgado con fecha treinta de julio de mil novecientos noventa y seis y emitida a favor del doctor Raúl Llasag Fernández, en esa época con título de licenciado, fue suscrito por mí, en calidad de Presidente de la Organización de Pueblos Indígenas de Pastaza OPIP, dignidad que la ostenté desde el año mil novecientos noventa y tres hasta la primera semana de agosto de mil novecientos noventa y seis. La OPIP actualmente no existe con tal denominación. Por ende me ratifico en el total contenido de la indicada certificación y sobre todo fue un aporte muy importante del doctor Raúl Llasag en la formación en Derecho Constitucional y la obtención de insumos para la elaboración del Proyecto de la Constitución del Ecuador Plurinacional e Intercultural. TERCERA.- CUANTIA: La cuantía por su naturaleza es Indeterminada. Usted señora Notaria se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para su plena validez jurídica. Hasta aquí la minuta suscrita por el Doctor Raúl Llasag Fernández, Profesional con matrícula número diecisiete guion mil novecientos noventa y ocho guion ciento cinco del Foro de Abogados, que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que el compareciente acepta en todas y cada una de sus partes. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial, y, leída que le fue íntegramente al compareciente, por mí la Notaria se afirma y ratifica

NOTARIA TERCERA
CANTON PASTAZA
Dra. Catalina Mantilla G

№ 49

conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo lo cuanto doy fe.-

HECTOR MARCELO VILLAMIL GUALINGA
C. C. No: 160010385-5
Votación Nro. 002-0304

Dra. Ivonne Catalina Mantilla González
NOTARIA TERCERA DEL CANTON PASTAZA

NOTARIA TERCERA
CANTON PASTAZA
Dra. Catalina Mantilla G

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARIA GENERAL

0000169

HOJA EN BLANCO

NOTARIA TERCERA
CANTON PASTAZA
Dra. Catalina Mantilla G.

CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARIA GENERAL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Nº 49

Dirección General de Registro Civil
Identificación y Cedulación

# CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

**Número único de identificación:** 1600103855

**Nombres del ciudadano:** VILLAMIL GUALINGA HECTOR MARCELO

**Condición del cedulado:** CIUDADANO

**Lugar de nacimiento:** PASTAZA/PASTAZA/PUYO

**Fecha de nacimiento:** 30 DE JUNIO DE 1955

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Sexo:** MASCULINO

**Instrucción:** SUPERIOR

**Profesión:** LIC. DESARR/AMAZONICO

**Estado Civil:** SOLTERO

**Cónyuge:** ---------

**Fecha de Matrimonio:** ---------

**Nombres del padre:** VILLAMIL BOLIVAR

**Nombres de la madre:** GUALINGA BERTOLINA

**Fecha de expedición:** 19 DE AGOSTO DE 2011

Informacion certificada a la fecha: 13 DE JUNIO DE 2016

Emisor: IVONNE CATALINA MANTILLA GONZALEZ - PASTAZA-PUYO-NT 3 - PASTAZA - PASTAZA

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaWS/

NOTARIA TERCERA
CANTON PASTAZA
Dra. Catalina Mantilla G.

CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARIA GENERAL

0000171

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANÍA No. 160010385-5
APELLIDOS Y NOMBRES
VILLAMIL GUALINGA
HECTOR MARCELO
LUGAR DE NACIMIENTO
PASTAZA
PASTAZA
PUYO
FECHA DE NACIMIENTO 1955-06-30
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Soltero

Nº 49 - 2

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN LIC. DESARRIAMAZONICO
V2344V2
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VILLAMIL BOLIVAR
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GUALINGA BERTOLINA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
PASTAZA
2011-08-19
FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-08-19

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

002

ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

002 - 0304 NÚMERO DE CERTIFICADO
1600103855 CÉDULA

VILLAMIL GUALINGA HECTOR MARCELO

PASTAZA PROVINCIA
MERA CANTÓN
CIRCUNSCRIPCION 0
MADRE TIERRA PARROQUIA
1 ZONA

( ) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

NOTARIA TERCERA
CANTON PASTAZA
Dra. Catalina Mantilla G.

CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARÍA GENERAL

0000172

№ 49

**NOTARIA TERCERA DEL CANTON PASTAZA.- RAZON DE CERTIFICACION Y NUMERO DE COPIAS CONCEDIDAS.-** La copia que antecede es igual al documento que reposa en el archivo de la Notaría a mi cargo al que me remito en caso necesario.- Se otorgó ante mi y en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA,** debidamente signada, sellada, certificada y firmada en los mismos lugar y fecha de su otorgamiento.-

Dra. Ivonne Catalina Mantilla González
NOTARIA TERCERA DEL CANTON PASTAZA

NOTARIA TERCERA
CANTON PASTAZA
Dra. Catalina Mantilla G.

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO DE PARTICIPACION CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARIA GENERAL

0000173

Nº 049

HOJA EN BLANCO

NOTARIA TERCERA
CANTON PASTAZA
Dra. Catalina Mantilla G.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO DE PARTICIPACION CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARIA GENERAL

0000174

№ 49

# 3. EXPERIENCIA ESPECÍFICA

## 3.2. EJERCICIO DE LA DOCENCIA UNIVERSITARIA EN DIPLOMADOS, ESPECIALIZACIONES, MAESTRÍAS O DOCTORADOS

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARIA GENERAL

0000177

Nº 49

0000178

Nº 49

UNIVERSIDAD ANDINA
SIMÓN BOLÍVAR
Ecuador

NOTARÍA 59
DR. EDUARDO VILLAGÓMEZ VARGAS

LA SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD ANDINA SIMON BOLIVAR
SEDE ECUADOR

CERTIFICA:

Que el magíster **RAUL LLASAG FERNANDEZ**, ciudadano ecuatoriano, portador del documento de identidad No. 0501538870, es docente contratado del Área de Derecho de la Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador, desde marzo de 2009, hasta la presente fecha.

En esa calidad el magíster Llasag ha desarrollado las siguientes actividades:

- *DOCENCIA*

**Maestría en Derecho:**
- *Justicia indígena, (40 horas)*, período académico 2009-2010

**Especialización Superior en Derecho Procesal:**
- *Justicia de paz y justicia indígena; (8 horas)* período académico 2009-2010; *(16 horas) (2 paralelos)* 2010-2011

**Especialización Superior en Derecho Penal:**
- *Nuevas formas de delitos I, (8 horas)*, período académico 2009-2010
- *Jurisdicción penal indígena, (2 paralelos), (32 horas)*, período académico 2010-2011
- *Justicia indígena, (24 horas)*, período académico 2013-2014; *(20 horas)* 2014-2015; 2015-2016

**Especialización Superior en Gestión de la Cultura:**
- *Instrumentos legales nacionales e internacionales para la gestión, conservación, desarrollo y custodia; (16 horas)* período académico 2010-2011

- *SUPERVISIÓN DE MONOGRAFIAS:*
  - Período académico 2009-2010, (3 alumnos)
  - Período académico 2010-2011, (2 alumnos)
  - Período académico 2012-2013, (1 alumno)

- *TUTORÍA DE TESIS:*
  - Período académico 2011-2012, (1 alumno)
  - Período académico 2014-2015, (2 alumnos)

Quito, 26 de mayo de 2016

Lcda. Virginia Alta P.
SECRETARIA GENERAL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARÍA GENERAL
0000179

Toledo N22-80 • Apartado postal: 17-12-569 • Quito, Ecuador • Teléfonos: (593 2) 322 8085, 299 3600
Fax: (593 2) 322 84 26 • www.uasb.edu.ec • uasb@uasb.edu.ec

Nº 49

Factura: 001-002-000019595

20161701059D11804

**FIEL COPIA DEL ORIGINAL DE DOCUMENTOS (COPIA CERTIFICADA) N° 20161701059D11804**

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a ACCION DE PERSONAL y que me fue exhibido en 1 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 1 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Diligencias. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 17 DE JUNIO DEL 2016, (17:12).

NOTARIO(A) EDUARDO NAPOLEON VILLAGÓMEZ VARGAS

NOTARÍA QUINCUAGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN QUITO

NOTARIA 59

EVV

NOTARIA 59

Dr. Eduardo Villagómez

CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL

SECRETARIA GENERAL

00000100

Universidade de Brasília - UnB
Centro de Estudos Avançados Multidisciplinares – CEAM
Programa de Pós-Graduação em Direitos Humanos e Cidadania

Nº 49

NOTARÍA CEAM DR. EDUARDO VILLAGOMEZ VARGAS

# Declaração

Declaro, para os devidos fins, que RAUL LLASAG FERNANDEZ, passaporte número 0501538870, ministrou um mini-curso sobre Justiça Indígena e Interculturalidade com duração de 8 horas, entre 3 e 6 de dezembro de 2013, para os alunos do Programa de Direitos Humanos e Cidadania do Centro de Estudos Avançados Multidisciplinares da Universidade de Brasília.

Brasília, 7 de dezembro de 2013.

Nair Heloísa Bicalho de Sousa
Coordenadora do PPGDH

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARÍA GENERAL

0000181

Secretaria de Pós-Graduação/Ceam
Pavilhão Anísio Teixeira – Sala AT 141
Campus Universitário Darcy Ribeiro

E-mail: ppgdh@unb.br
Site: www.ppgdh.unb.br
Telefone: 3107 - 0819 /0805

Nº 49

Factura: 001-002-000019604

20161701059D11815

**FIEL COPIA DEL ORIGINAL DE DOCUMENTOS (COPIA CERTIFICADA) N° 20161701059D11815**

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a DECLARACION y que me fue exhibido en 1 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 1 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Diligencias. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 17 DE JUNIO DEL 2016, (17:15).

NOTARIO(A) EDUARDO NAPOLEON VILLAGOMEZ VARGAS

NOTARÍA QUINCUAGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN QUITO

NOTARIA 59

EVV

NOTARIA 59
NOTARIA 59
NOTARIA 59
NOTARIA 59
NOTARIA 59
NOTARIA 59

Dr. Eduardo Villagómez

0000182

# 4. OTROS MÉRITOS

## 4.1. INVESTIGACIONES, ENSAYOS Y/O ARTÍCULOS PUBLICADOS SOBRE TEMAS DE DERECHO Y DEMOCRACIA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARÍA GENERAL
0000183

ESPACIO EN BLANCO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARÍA GENERAL
0000184

№ 49

EN ANEXO 1
LIBRO 1 EN ORIGINAL

Revista Flauta de Luz, Boletín de Topografía, No. 3, Octubre de 2015, Portugal.

Un artículo académico de RAÚL LLASAG FERNÁNDEZ

1. "Da Pachamama aos Direitos da Natureza", páginas: 81-91.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARIA GENERAL

0400185

Nº 49

ESPACIO EN BLANCO

0000186

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARÍA GENERAL

Nº 49

EN ANEXO 2
LIBRO 2 EN ORIGINAL

Revista De Doreito Da Universidade FUMEC, Meritum, Velo Horizonte-v.9 – n.1- p 295-319-jan./jun. 2014.

Un artículo académico de RAÚL LLASAG FERNÁNDEZ

1. "Constitucionalismo plurinacional e intercultural de transición: Ecuador y Bolivia", paginas 295-319.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARIA GENERAL

0980187

ESPACIO EN BLANCO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARIA GENERAL

0000168

Nº 49

EN ANEXO 3
LIBRO 3 EN ORIGINAL

Ávila, Luis Fernando (Editor), (2014), *Cuadernos para la interculturalidad*, Número 10. Quito, Dirección Nacional de Comunidades, Pueblos y Nacionalidades de la Defensoría Pública.

Un artículo académico de RAÚL LLASAG FERNÁNDEZ

1. "Cuando el derecho sirve para eliminar derechos: Sentencia de la Corte Constitucional, caso la Cocha", 21-39.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARIA GENERAL

0000189

ESPACIO
EN
BLANCO

CONSEJO DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA Y
CONTROL SOCIAL
SECRETARÍA GENERAL

0000130

Nº 49

EN ANEXO 4
LIBRO 4 EN ORIGINAL

Ávila Santamaría, Ramiro (compilador), (2013), *Estado, derecho y justicia.* Quito-Ecuador, Universidad Andina Simón Bolívar, Se Ecuador y Corporación Editora Nacional.

Un artículo académico de RAÚL LLASAG FERNÁNDEZ

1. "Experiencias de coordinación y cooperación formal de la justicia ordinaria con los sistemas jurídicos indígenas en el Ecuador", páginas: 209-138.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARIA GENERAL

0000191

Nº 49

ESPACIO EN BLANCO

CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARÍA GENERAL

0000192

EN ANEXO 5
LIBRO 5 EN ORIGINAL

Defensoría Pública del Ecuador, Dirección Nacional de Comunidades, Pueblos y Nacionalidades, (2013), *Cuadernos para la Interculturalidad No. 3.* Quito- Ecuador. Defensoría Pública.

Publica la investigación de RAUL LLASAG FERNANDEZ:

1. "Diagnóstico para la determinación de la demanda y lineamientos para el modelo de gestión de servicios de la defensoría pública para comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas", todo el libro 3-144.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARÍA GENERAL

№ 49

ESPACIO
EN
BLANCO

0000194

CONSEJO DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA Y
CONTROL SOCIAL
SECRETARÍA GENERAL

Nº 49

EN ANEXO 6
LIBRO 6 EN ORIGINAL

Santos, Boaventura de Sousa (editor), (2012), *Justicia indígena, plurinacionalidad e interculturalidad en Ecuador*. Quito-Ecuador, Abya Yala.

Dos artículos académicos de RAÚL LLASAG FERNÁNDEZ

1. "Movimiento indígena del Ecuador a partir del siglo XX: visibilizando el resurgir, sus avances y retrocesos", páginas: 83-156.
2. "Justicia Indígena ¿delito o construcción de la plurinacionalidad?: La Cocha", páginas: 321-372.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARIA GENERAL

0000195

ESPACIO EN BLANCO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARÍA GENERAL

0000196

EN ANEXO 7
LIBRO 7 EN ORIGINAL

Espinoza, Carlos y Pérez Camilo (Editores), (2011), *Los derechos de la Naturaleza y la naturaleza de sus derechos*, Quito-Ecuador, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos del Ecuador.

Un artículo académico de RAÚL LLASAG FERNÁNDEZ

1. "Derechos de la Naturaleza: una mirada desde la filosofía indígena y la Constitución", páginas: 75-92.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARIA GENERAL

CONSEJO DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA Y
CONTROL SOCIAL
SECRETARÍA GENERAL

0000198

REVISTA DIGITAL, REVISAR EL LINK QUE ESTÁ AL FINAL

(2012) "Emergencias para el constitucionalismo plurinacional e intercultural a partir de las últimas movilizaciones de los movimientos indígenas de Ecuador y Bolivia", O Cabo dos Trabalhos: Revista Electrónica de los Programas de Doctorado del CES/FEUC/FLUC/III, N. 8 p 223-247.
http://cabodostrabalhos.ces.uc.pt/n8/documentos/Raul_Llasag.pdf

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARIA GENERAL

№ 49

ESPACIO
EN
BLANCO

CONSEJO DE PARTICIPACION
CIUDADANA Y
CONTROL SOCIAL
SECRETARIA GENERAL

00200

Nº 49

EN ANEXO 8
LIBRO 8 EN ORIGINAL

Ávila Luis (Editor), (2011), *Emancipación y transformación constitucional.* Quito Ecuador, Corte Constitucional del Ecuador.

Un artículo académico de RAÚL LLASAG FERNÁNDEZ

1. "Constitucionalismo y pluralismo jurídico: Balance de la aplicación de las reformas constitucionales relativas al Derecho Indígena en el Ecuador", páginas: 243-271.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARIA GENERAL
0930201

CONSEJO DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA Y
CONTROL SOCIAL
SECRETARIA GENERAL
202

Nº 49

EN ANEXO 9
LIBRO 9 EN ORIGINAL

Programa Andino de Derechos Humanos de la Universidad Andina Simón Bolívar sede Ecuador (compilador), (2011) *Informe de Derechos Humanos en el Ecuador 2010*. Quito-Ecuador, Universidad Andina Simón Bolívar.

Un artículo académico de RAÚL LLASAG FERNÁNDEZ

1. "Avance, límites y retos de la administración de justicia en el Ecuador: Caso la Cocha 2010", páginas: 47-49.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARIA GENERAL
0000203

ESPACIO
EN
BLANCO

CONSEJO DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA Y
CONTROL SOCIAL
SECRETARIA GENERAL

0000204

№ 49

EN ANEXO 10
LIBRO 10 EN ORIGINAL

Andrade Santiago y otros (editores), (2009), *La nueva constitución del Ecuador. Estado, derechos e instituciones.* Quito-Ecuador, Corporación Editora Nacional.

Un artículo académico de RAÚL LLASAG FERNÁNDEZ

1. "La jurisdicción indígena en el contexto de los principios de la plurinacionalidad e interculturalidad", páginas: 179-210.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARIA GENERAL

0000205

CONSEJO DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA Y
CONTROL SOCIAL
SECRETARÍA GENERAL

0000206

Nº 49

EN ANEXO 11
LIBRO 11 EN ORIGINAL

Revista de Derecho FORO, No. 12, II semestre 2009, Universidad Andina Simón Bolívar, sede Ecuador, Quito-Ecuador.

Un artículo académico de RAÚL LLASAG FERNÁNDEZ

1. "El sumak kawsay y sus restricciones constitucionales", páginas: 113-125.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARIA GENERAL

0000207

ESPACIO EN BLANCO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARÍA GENERAL

№ 49

EN ANEXO 12
LIBRO 12 EN ORIGINAL

ECUARUNARI, (2009), *Ecuador País Plurinacional, Pluralidad Jurídico,* Quito.

Un artículo académico de RAÚL LLASAG FERNÁNDEZ

1. "Derechos de las colectividades indígenas en el contexto de un Estado plurinacional e intercultural, en la Constitución de 2008", páginas: 73-123.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARIA GENERAL

0000209

Nº 49

ESPACIO EN BLANCO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARÍA GENERAL

0000210

Nº 49

EN ANEXO 13
LIBRO 13 EN ORIGINAL

Ávila, Ramiro (editor), (2008), *Neoconstitucionalismo y sociedad.* Quito-Ecuador, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos del Ecuador.

Un artículo académico de RAÚL LLASAG FERNÁNDEZ

1. "Plurinacionalidad: una propuesta constitucional emancipadora", páginas: 311-355.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARIA GENERAL

0000211

№ 49

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARÍA GENERAL

0100212

№ 49

EN ANEXO 14
LIBRO 14 EN ORIGINAL

Fundación Konrad Adenauer, (2006), *Anuario de derecho constitucional* latinoamericano, 12vo año, Tomo II, Montevideo-Uruguay, Fundación Konrad Adenauer.

Un artículo académico de RAÚL LLASAG FERNÁNDEZ

1. "Jurisdicción y competencias en el derecho indígena o consuetudinario", páginas: 749-760.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARIA GENERAL

0000213

ESPACIO
EN
BLANCO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA Y
CONTROL SOCIAL
SECRETARIA GENERAL

0360214

Nº 49

EN ANEXO 15
LIBRO 15 EN ORIGINAL

Salgado, Judith (compiladora), (2002), *Justicia indígena, aportes para un debate* Quito-Ecuador, Universidad Andina Simón Bolívar sede Ecuador.

Un artículo académico de RAÚL LLASAG FERNÁNDEZ

1. "Derechos colectivos y administración de justicia indígena", páginas: 125-135.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARIA GENERAL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARIA GENERAL
0000216

Nº 49

EN ANEXO 16
LIBRO 16 EN ORIGINAL

INREDH (2001), *Diversidad ¿sinónimo de discriminación?*, Serie de investigación No. 4, Quito, INREDH.

Un artículo académico de RAÚL LLASAG FERNÁNDEZ

1. "Discriminación a los pueblos indígenas: un enfoque jurídico", páginas: 205-217.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARIA GENERAL

0000217

ESPACIO EN BLANCO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARÍA GENERAL
03218

№ 49

# 4.2. PREMIOS Y/O RECONOCIMIENTOS OTORGADOS POR INSTITUCIONES DE DERECHO PÚBLICO O PRIVADO VINCULADOS A DERECHO Y DEMOCRACIA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARÍA GENERAL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA Y
CONTROL SOCIAL
SECRETARÍA GENERAL

Ministerio del Interior

№ 49

# Diploma de Reconocimiento

Por su apoyo incondicional al fortalecimiento de las democracias internas y consolidación organizativa en las comunidades de Cochapamba y Cuniburo, de la Parroquia de Cangahua, Cantón Cayambe, Provincia de Pichincha, la Tenencia Política de la Parroquia de Cangahua, hace un justo reconocimiento al Dr. Raúl Llasag Fernández, portador de la cédula de ciudadanía 0501538870, a través de la entrega del presente diploma de reconocimiento.

Parroquia Cangahua, a 20 de deciembre de 2015

Manuel Ulcuango Farinango

TENIENTE POLÍTICO DE LA PARROQUIA CANGAHUA

NOTARÍA 59 EVV DR. EDUARDO VILLAGÓMEZ VARGAS

REPÚBLICA DEL ECUADOR CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL SECRETARÍA GENERAL

NOTARÍA QUINCUAGÉSIMA NOVENA
De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciocho de la Ley Notarial DOY FE que la foto copia que antecede es fiel copia del documento presentado ante mi en ... foja(s) útiles
Quito, a 10 JUN 2016
Dr. Eduardo Villagómez Vargas
NOTARIO

0000221

Dirección: Benalcázar N4-24 y Espejo
Telefax: (593) 02 2955-666
www.ministeriodelinterior.gob.ec

ESPACIO EN BLANCO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARÍA GENERAL
000422

Ministerio del Interior

Nº 49

NOTARÍA 59
EVV
DR. EDUARDO VILLAGÓMEZ VARGAS

CERTIFICACION

Certifico, que con fecha 20 de diciembre de 2015, se entregó un Diploma de Reconocimiento, a favor del doctor Raúl Llasag Fernández, como un reconocimiento por su apoyo al fortalecimiento de las democracias internas de las comunidades de Cochapamba y Cuniburo de la parroquia Cangahua, cantón Cayambe, provincia Pichincha.

Parroquia Cangahua, a 17 de junio de 2016

TENENCIA POLITICA PARROQUIA CANGAHUA

Manuel Ulcuango Farinango
TENIENTE POLÍTICO DE LA PARROQUIA CANGAHUA

NOTARÍA QUINCUAGÉSIMA NOVENA
De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciocho de la Ley Notarial DOY FE que la foto copia que antecede es fiel copia del documento presentado
Quito, a 20 JUN 2016 ... foja(s) útiles

Dr. Eduardo Villagómez Vargas
NOTARIO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARIA GENERAL

0000223

№ 49

ESPACIO EN BLANCO

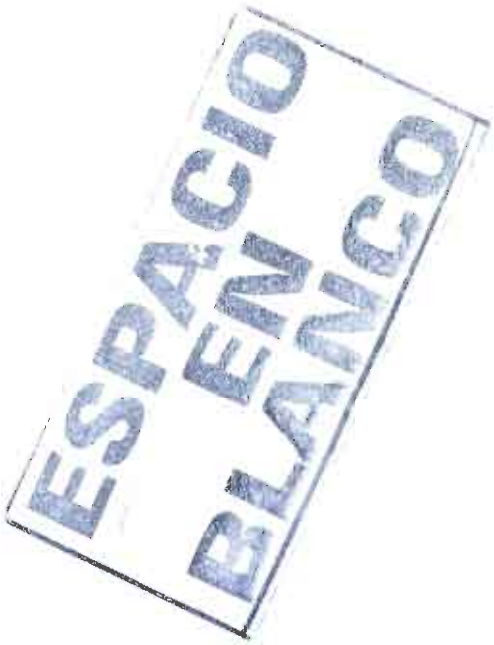

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARIA GENERAL
0000224

**MESA DE MOVILIDAD HUMANA - IMBABURA**

Nº 49

NOTARIA DR. EDUARDO VILLAGOMEZ VARGAS

# Diploma de Reconocimiento

En mi calidad de Presidenta de la Mesa de Movilidad Humana Provincial de Imbabura, cuya función consiste en la protección, tutela y defensa de los derechos de los personas en situación de movilidad humana, otorga el presente diploma de reconocimiento al Dr. Raúl Llasag Fernández, con cédula de ciudadanía 0501538870, por su desinteresada contribución y aporte a la promoción de los derechos constitucionales, a través de charlas y conferencias.

Dado en la ciudad de Ibarra el 10 de diciembre de 2015

Contacto: 0993947226

Dra. Katerine Andrade Andrade

**Presidenta de la mesa de Movilidad Humana - Imbabura**

**CI. 100204163-8**

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO DE PARTICIPACION CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARIA GENERAL
0000225

Nº 49

Factura: 001-002-000019606

20161701059D11817

**FIEL COPIA DEL ORIGINAL DE DOCUMENTOS (COPIA CERTIFICADA) Nº 20161701059D11817**

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a DIPLOMA DE RECONOCIMIENTO y que me fue exhibido en 1 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 1 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Diligencias. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 17 DE JUNIO DEL 2016, (17:16).

NOTARIO(A) EDUARDO NAPOLEON VILLAGOMEZ VARGAS

NOTARÍA QUINCUAGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN QUITO

NOTARIA 59 EVV

NOTARIA 59
NOTARIA 59
NOTARIA 59
NOTARIA 59
NOTARIA 59
NOTARIA 59

Dr. Eduardo Villagómez

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARÍA GENERAL

0000226

Nº 49

**MESA DE MOVILIDAD HUMANA - IMBABURA**

# Certificación

En mi calidad de Presidenta de la Mesa de Movilidad Humana Provincial de Imbabura, certifico que el día 10 de diciembre de 2015, se otorgó un diploma de reconocimiento a favor del **Dr. Raúl Llasag Fernández**, con cédula de ciudadanía 0501538870, por su desinteresada contribución y aporte a la promoción de los derechos constitucionales, a través de charlas y conferencias.

Ibarra el 20 de enero de 2016

Contacto: 0993947226

Dra. Katerine Andrade Andrade

**Presidenta de la mesa de Movilidad Humana - Imbabura**

**CI. 100204163-8**

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARÍA GENERAL

0000227

ESPACIO
EN
BLANCO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA Y
CONTROL SOCIAL
SECRETARIA GENERAL

0000228

Defensoría Pública
*Sin defensa no hay justicia*

Nº 49

# Diploma Reconocimiento

*La Dirección Nacional de Comunidades Pueblos y Nacionalidades de la Defensoría Pública del Ecuador, cuya finalidad es garantizar el pleno e igual acceso al derecho a justicia de las personas y colectivos, otorga el presente diploma de reconocimiento al Dr. Raúl Llasag Fernández por su desinteresada contribución y aporte a la promoción y defensa del derecho a la participación y de administración de justicia indígena, a través de charlas, consultoría y artículos académicos.*

Quito, 17 de diciembre de 2014.

*Lcdo. Fausto Corral Guevara*
***DIRECTOR NACIONAL DE COMUNIDADES, PUEBLOS Y NACIONALIDADES***

DEFENSORÍA PÚBLICA – DIRECCIÓN DE COMUNIDADES, PUEBLOS Y NACIONALIDADES

REPÚBLICA DEL ECUADOR – CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL – SECRETARÍA GENERAL

Ab. Camilo O. Salinas Zan... – REPÚBLICA DEL ECUADOR

0000229

Nº 49

20151701019D01674

Factura: 002-100-000002572

**FIEL COPIA DEL ORIGINAL DE DOCUMENTOS (COPIA CERTIFICADA) N° 20151701019D01674**

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a CEDULA DE CIUDADANIA,TITULO Y CERTIFICADOS y que me fue exhibido en 80 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 80 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Diligencias. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 5 DE MAYO DEL 2015.

NOTARIO(A) CAMILO ORLANDO SALINAS ZAMORA

NOTARÍA DÉCIMA NOVENA DEL CANTON QUITO

Ab. Camilo O. Salinas Zamora
REPÚBLICA DEL ECUADOR
NOTARIO DÉCIMO NOVENO
QUITO

CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARÍA GENERAL

0000230

Defensoría Pública del Ecuador
*Sin defensa no hay justicia*

№ 49 CERTIFICACIÓN

NOTARÍA 59
EVV
DR. EDUARDO VILLAGÓMEZ VARGAS

A petición del interesado certifico:

Que el Diploma de Reconocimiento de fecha 17 de diciembre del 2014, firmado por el entonces Director Nacional de Comunas, Pueblos y Nacionalidades de la Defensoría Pública, Lcdo. Fausto Corral Guevara, fue entregado en dicha fecha, con mi conocimiento y aprobación, al señor Dr. Raúl Llasag Fernández, en justo reconocimiento por el apoyo brindado en diferentes actividades emprendidas por la Defensoría Pública a través de la Dirección Nacional de Comunidades y Pueblos del Ecuador.

Es lo que puedo certificar en honor a la verdad.

Quito, a 16 de junio de 2016,

Dr. Ernesto Pazmiño Granizo
DEFENSOR PÚBLICO DEL ECUADOR

DEFENSORIA PÚBLICA
Defensoría Pública
DEFENSOR PÚBLICO GENERAL

NOTARÍA QUINCUAGÉSIMA NOVENA
De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciocho de la Ley Notarial DOY FE que la foto copia que antecede es fiel copia del documento presentado ante mi en ..... foja(s) útiles
Quito, a 20 JUN 2016
Dr. Eduardo Villagómez Vargas
NOTARIO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARÍA GENERAL

000023

№ 49

ESPACIO EN BLANCO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARÍA GENERAL

000232

Nº 49

# Diploma de Reconocimiento

A *Dr. Raúl Llasag*

Por su Valioso aporte Académico como Expositor en el Seminario:

***"Internacional de Derecho Indígena"***

*Quito, julio de 2010*

*Dr. Gustavo Medina López*
*PRESIDENTE*

*Dra. Alexandra Martínez Beltrán*
*SECRETARIA*

0000233

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARIA GENERAL

Ab. Camilo Salinas Zamora
REPÚBLICA DEL ECUADOR
QUITO
NOTARIO DÉCIMO NOVENO

Factura: 002-100-000002572

20151701019D01674

**FIEL COPIA DEL ORIGINAL DE DOCUMENTOS (COPIA CERTIFICADA) N° 20151701019D01674**

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a CEDULA DE CIUDADANIA,TITULO Y CERTIFICADOS y que me fue exhibido en 80 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 80 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Diligencias. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 5 DE MAYO DEL 2015.

NOTARIO(A) CAMILO ORLANDO SALINAS ZAMORA

NOTARÍA DÉCIMA NOVENA DEL CANTON QUITO

Ab. Camilo O. Salinas Zamora
REPÚBLICA DEL ECUADOR
QUITO
NOTARIO DÉCIMO NOVENO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARÍA GENERAL

0000234

COLEGIO DE ABOGADOS
DE PICHINCHA

Nº 49

# CERTIFICACIÓN

El Colegio de Abogados de Pichincha, en uso de su facultad estatutaria, certifica:

Que el **DR. RAÚL LLASAG FERNÁNDEZ** brindo su aporte **ACADÉMICO** en el Seminario **INTERNACIONAL DE DERECHO INDÍGENA"** realizado en junio del 2010 y se le otorgó un reconocimiento por su participación.

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad.

**Quito, 29de abril de 2015**

Atentamente

**Dr. José Alomía Rodríguez**
**PRESIDENTE DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE PICHINCHA**

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARÍA GENERAL

0000235

Ab. Camilo O. Salinas Zamora
REPÚBLICA DEL ECUADOR
QUITO
NOTARIO DECIMO NOVENO

Av. 6 de Diciembre 225 y Piedrahita (esq.) - Telefax: 2567-617 - Teléfonos: 2567-619 / 2567-621 / 2903-408 / 2568-567
Email: info@colabpi.pro.ec
www.colabpi.pro.ec
Quito - Ecuador

Nº 49

Factura: 002-100-000002572

20151701019D01674

**FIEL COPIA DEL ORIGINAL DE DOCUMENTOS (COPIA CERTIFICADA) N° 20151701019D01674**

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a CEDULA DE CIUDADANIA,TITULO Y CERTIFICADOS y que me fue exhibido en 80 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 80 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Diligencias. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 5 DE MAYO DEL 2015.

NOTARIO(A) CAMILO ORLANDO SALINAS ZAMORA

NOTARÍA DÉCIMA NOVENA DEL CANTON QUITO

Ab. Camilo O. Salinas Zamora
REPUBLICA DEL ECUADOR
QUITO
NOTARIO DÉCIMO NOVENO

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARIA GENERAL

000236

№ 49

1

# Diploma de Reconocimiento

## Al Dr. Raúl Llasag Fernández

La Comunidad Ancestral Autónoma La Toglla, de la parroquia Guangopolo, cantón Quito, registrado mediante Acuerdo número 0044 del CODENPE, de fecha 28 de Enero del 2005, entre cuyos objetivos tiene el de promocionar los derechos de organización y participación, otorga el presente diploma de reconocimiento al compañero Raúl Llasag Fernández por haber contribuido a la promoción y defensa de los derechos de organización, participación interna y fortalecimiento de la democracia interna, a través de charlas, cursos y asesoría organizacional y jurídica.

Dado en la comunidad la Toglla, a los 30 días del mes de enero de 2005

COMUNIDAD ANCESTRAL AUTÓNOMA CONSEJO DE GOBIERNO EL BARRIO O LA TOGLLA ACUERDO MINISTERIAL Nº 194 21/09/1938 ACUERDO CODENPE Nº 0044 28/01/2005 QUITO-GUANGOPOLO

REPÚBLICA DEL ECUADOR CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL SECRETARIA GENERAL

Abraham Paucar Alomoto
Presidente del Consejo de Gobierno de la Comunidad la Toglla

Ab. Camilo E. Salinas Zambrano REPÚBLICA DEL ECUADOR NOTARÍA DÉCIMO NOVENO QUITO

0000237

Nº 49

Factura: 002-100-000002572

20151701019D01674

**FIEL COPIA DEL ORIGINAL DE DOCUMENTOS (COPIA CERTIFICADA) N° 20151701019D01674**

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igua(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a CEDULA DE CIUDADANIA,TITULO Y CERTIFICADOS y que me fue exhibido en 80 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 80 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Diligencias. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 5 DE MAYO DEL 2015.

NOTARIO(A) CAMILO ORLANDO SALINAS ZAMORA

NOTARÍA DÉCIMA NOVENA DEL CANTON QUITO

Ab. Camilo O. Salinas Zamora
REPÚBLICA DEL ECUADOR
QUITO
NOTARIO DÉCIMO NOVENO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARÍA GENERAL

000238

Nº 49

# CERTIFICACIÓN

La Comunidad Territorial Ancestral Autónoma de El Barrio o la Toglla, registrado mediante Acuerdo número 0044 del Consejo de Desarrollo de los Pueblos del Ecuador CODENPE, de fecha 28 de Enero del 2005. Un colectivo indígena ancestral, gobierno comunitario y sujeto de derecho conforme al artículo 11 y 57 de la Constitución de la República del Ecuador, cuyo objetivo es promocionar los derechos humanos, entre ellos, el de organización y participación interna de la comunidad.

Por medio de la presente, CERTIFICO que al compañero **Raúl Llasag Fernández**, portador de la cédula de ciudadanía número 0501538870, la Comunidad le otorgó un DIPLOMA DE RECONOCIMIENTO público, por su contribución a la promoción y defensa de los de los derechos de organización, participación interna y fortalecimiento de la democracia interna, a través de charlas, cursos y asesoría organizacional y jurídica, otorgado en la Comunidad la Toglla el 30 de enero del 2005.

La Toglla a, 29 de Abril de 2013

COMUNIDAD ANCESTRAL AUTÓNOMA "EL BARRIO O LA TOGLLA" CONSEJO DE GOBIERNO ACUERDO MINISTERIAL Nº 194 21/09/1938 ACUERDO CODENPE Nº 0044 28/01/2005 QUITO-GUANGOPOLO

Ing. Jaime Paucar Cabrera
Presidente del Consejo de Gobierno de la Comunidad La Toglla

REPÚBLICA DEL ECUADOR CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL SECRETARIA GENERAL

Ab. Camilo O. Salinas Zamora REPÚBLICA DEL ECUADOR QUITO NOTARIO DÉCIMO NOVENO

0000239

Nº 49

Factura: 002-100-000002572

20151701019D01674

**FIEL COPIA DEL ORIGINAL DE DOCUMENTOS (COPIA CERTIFICADA) N° 20151701019D01674**

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a CEDULA DE CIUDADANIA,TITULO Y CERTIFICADOS y que me fue exhibido en 80 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 80 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Diligencias. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 5 DE MAYO DEL 2015.

NOTARIO(A) CAMILO ORLANDO SALINAS ZAMORA

NOTARÍA DÉCIMA NOVENA DEL CANTON QUITO

Ab. Camilo O. Salinas Zamora
REPÚBLICA DEL ECUADOR
QUITO
NOTARIO DECIMO NOVENO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARÍA GENERAL

0000240

REPÚBLICA DEL ECUADOR

CODENPE
CONSEJO DE DESARROLLO DE LAS NACIONALIDADES Y PUEBLOS DEL ECUADOR

Quito DM, 13 de diciembre del 2013
Oficio No. 480 -DCAL

Señor № 49
Jaime Paucar Cabrera
**PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD TERRITORIAL ANCESTRAL AUTONOMA DE EL BARRIO O LA TOGLLA**
Presente.-

En atención a su oficio No. 0001-10-2013-CGC, de fecha 12 de octubre del 2013; ingresado con trámite No. CODENPE-DE-2013-1383-E, de fecha 3 de diciembre del 2013; el Consejo de Desarrollo de las Nacionalidades y Pueblos del Ecuador CODENPE, de conformidad con el Art.3 literal k) de la Ley Orgánica de las Instituciones Públicas de los Pueblos Indígenas del Ecuador que se autodefinen como Nacionalidades de Raíces Ancestrales, publicado en el Registro Oficial No. 175 del 21 de septiembre de 2007, considerando que la solicitud cumple con los requisitos establecidos, para el efecto, Registra Legalmente al Consejo de Gobierno Comunitario de la **COMUNIDAD TERRITORIAL ANCESTRAL AUTONOMA DE EL BARRIO O LA TOGLLA,** domiciliada en la Parroquia Guangopolo, Cantón Quito, Provincia de Pichincha; los mismos que duraran en sus funciones por el periodo de **DOS AÑOS (2013-2015)**, según disposición estatutaria de la Comunidad.

| DIGNIDAD | NOMBRES Y APELLIDOS | No CEDULA |
|---|---|---|
| Presidente | Jaime Augusto Paucar Cabrera | 1716190523 |
| Vicepresidente | Héctor Santamaria Guamani | 1706358163 |
| Secretario | Nanci Adita Simba Chalco | 1711917656 |
| Tesorero | María del Consuelo Paredes Aman | 1711865707 |
| Dirigentes de Gestión y Desarrollo Productivo | Luis Washington Chalco Sánchez | 1705524963 |
| Dirigente de Administración de Justicia Indígena | Manuel Abraham Paucar Alomoto<br>Virginia Dolores López Chalco | 1704447125<br>1702569748 |
| Dirigente de Seguridad Ciudadana y Comunitaria | Nicanor Julián Lechón Mejía | 1709488272 |
| Dirigentes de la Familia y Religión | Rosa Amada Herminia López Mendoza<br>María Gertrudis Bastidas<br>Liliam Lucia Cataña Paguanquiza | 1704073061<br>1709746968<br>1713496584 |
| Dirigentes de Educación, Ciencia y Tecnología | Klever Vladimir Paucar Canchignia | 1713261673 |
| Dirigentes de Territorio y Recursos Naturales | Sebastián Eloy Cabrera Tibanta<br>Luis Amilcar Ushiña Conlago | 1711765824<br>1716604812 |
| Dirigente de Salud y Conocimiento Ancestral | Rosa Manuela Cabrera Tibanta<br>María Susana Cabrera Tibanta | 1705343281<br>1701998658 |
| Dirigentes de Prensa y Difusión | Dario Javier Iza Pilaquinga | 1720890472 |

0000241

AMA QUILLA, AMA LLULLA, AMA SHUA

García Moreno (1150) N5-48 y Chile. Telfs.: (593 2) 2581502 / 2581503 / 2581319 / 2581410 / 2581600 Fax: 258136
www.codenpe.gob.ec email: pueblos@codenpe.gob.ec

Nº 49

Factura: 002-100-000002572

20151701019D01674

**FIEL COPIA DEL ORIGINAL DE DOCUMENTOS (COPIA CERTIFICADA) N° 20151701019D01674**

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a CEDULA DE CIUDADANIA,TITULO Y CERTIFICADOS y que me fue exhibido en 80 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 80 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Diligencias. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 5 DE MAYO DEL 2015.

NOTARIO(A) CAMILO ORLANDO SALINAS ZAMORA

NOTARÍA DÉCIMA NOVENA DEL CANTON QUITO

Ab. Camilo O. Salinas Zamora
REPÚBLICA DEL ECUADOR
QUITO
NOTARIO DECIMO NOVENO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARÍA GENERAL

0000242

REPUBLICA DEL ECUADOR

CODENPE

Nº 49

| | | |
|---|---|---|
| Dirigentes de Deportes y Recreación | Luis Enrique Mendoza Lugmaña | 1721083481 |
| Dirigentes de Arte y Cultura | María Mercedes Toapanta Paguanquiza<br>Jenniffer Fernanda Catagña Sigcha | 1715916712<br>1724379100 |

La veracidad de los datos expuestos en este documento es de responsabilidad absoluta de la **COMUNIDAD TERRITORIAL ANCESTRAL AUTONOMA DE EL BARRIO O LA TOGLLA,** caso de comprobar alguna irregularidad, el CODENPE se reserva el derecho a dejar sin efecto el registro, previo el debido proceso.

**Atentamente,**

José Chimbo Chimbo
**SECRETARIO NACIONAL EJECUTIVO**

CODENPE Secretaría Nacional Ejecutiva QUITO - ECUADOR

Notaría Pública Tercera del Cantón Rumiñahui
Dr. Marcelo Pazmiño Ballesteros

...oy FE. que la(s) copia(s) que antecede (n) consta en 2 foja(s) útiles es fiel y exacta(s) al original que me exhib... ...al interesado.
Sangolquí 06 ENE 2015
Dr. Marcelo Pazmiño Ballesteros
NOTARIO PÚBLICO ... CANTÓN RUMIÑAHUI

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARIA GENERAL

AMA QUILLA, AMA LLULLA, AMA SHUA

MA/

Nº 49

Factura: 002-100-000002572

20151701019D01674

**FIEL COPIA DEL ORIGINAL DE DOCUMENTOS (COPIA CERTIFICADA) N° 20151701019D01674**

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a CEDULA DE CIUDADANIA,TITULO Y CERTIFICADOS y que me fue exhibido en 80 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 80 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Diligencias. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 5 DE MAYO DEL 2015.

NOTARIO(A) CAMILO ORLANDO SALINAS ZAMORA

NOTARÍA DÉCIMA NOVENA DEL CANTON QUITO

Ab. Camilo O. Salinas Zamora
REPÚBLICA DEL ECUADOR
QUITO
NOTARIO DÉCIMO NOVENO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARÍA GENERAL

000244

# REGISTRO OFICIAL
## ORGANO DEL GOBIERNO DEL ECUADOR

Administración del Sr. Dr. Alfredo Palacio González
Presidente Constitucional de la República


## TRIBUNAL CONSTITUCIONAL


Año I -- Quito, Viernes 17 de Febrero del 2006 -- Nº 212

DR. RUBEN DARIO ESPINOZA DIAZ
DIRECTOR

Quito: Avenida 12 de Octubre N 16-114 y Pasaje Nicolás Jiménez
Dirección: Telf. 2901 - 629 — Oficinas centrales y ventas: Telf. 2234 - 540
Distribución (Almacén): 2430 - 110 — Mañosca Nº 201 y Av. 10 de Agosto
Sucursal Guayaquil: Calle Chile Nº 303 y Luque — Telf. 2527 - 107
Suscripción anual: US$ 250 — Impreso en Editora Nacional
2.300 ejemplares — 40 páginas — Valor US$ 1.00


## SUMARIO:


Págs.

FUNCION EJECUTIVA

DECRETO:

1134 Declárase en estado de emergencia vial y determínase como zona de atención prioritaria a las parroquias de Dayuma, Taracoa, El Dorado e Inés Arango, pertenecientes al cantón Francisco de Orellana, provincia de Orellana ..... 2

ACUERDOS:

MINISTERIO DEL AMBIENTE:

096 Apruébase el Estatuto de la Fundación "Jardín Botánico Ambato", domiciliada en la ciudad de Ambato, provincia del Tungurahua ..... 3

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL:

0261 Apruébase el estatuto y concédese personería jurídica a la Asociación de Personas con Osteoporosis u Ostiopenia en Proceso de Recuperación, afiliadas al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, IESS (APCORIESS), domiciliada en la ciudad de Quito, provincia de Pichincha ... 4

MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA:

0245 Expídese el Reglamento para regular la administración de los ingresos y egresos económicos que por la prestación de servicios genera la DINAC ..... 5

Págs.

MINISTERIO DE TRABAJO:

0021 Constitúyense las comisiones sectoriales para la actualización de la estructura ocupacional ..... 6

CONSEJO DE DESARROLLO DE LAS NACIONALIDADES Y PUEBLOS DEL ECUADOR, CODENPE:

98 Regístrase el Estatuto de la Comunidad de Achupillas, domiciliada en el cantón Suscal, provincia Cañar ..... 7

101 Regístrase el Estatuto de la Comunidad de Achuar de Santiak, domiciliada en la parroquia Simón Bolívar, cantón Puyo, provincia Pastaza ..... 8

103 Regístrase el Estatuto de la Comunidad de Achuar de Wachirpas, domiciliada en la parroquia Guasaga, cantón Taisha, provincia de Morona Santiago ..... 8

108 Regístrase el Estatuto del Pueblo Salasaka de la Isla y ciudad San Cristóbal, provincia de Galápagos ..... 9

113 Publícase el acuerdo con el cual se legalizó a la Comunidad El Barrio o La Tegla de la parroquia Guangopolo, cantón Quito, provincia de Pichincha ..... 9



CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARIA GENERAL
ASESORÍA JURÍDICA
0000245

Nº 49

Factura: 002-100-000002572

20151701019D01674

**FIEL COPIA DEL ORIGINAL DE DOCUMENTOS (COPIA CERTIFICADA) N° 20151701019D01674**

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a CEDULA DE CIUDADANIA,TITULO Y CERTIFICADOS y que me fue exhibido en 80 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 80 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Diligencias. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 5 DE MAYO DEL 2015.

NOTARIO(A) CAMILO ORLANDO SALINAS ZAMORA

NOTARÍA DÉCIMA NOVENA DEL CANTON QUITO

Ab. Camilo O. Salinas Zamora
REPÚBLICA DEL ECUADOR
QUITO
NOTARIO DÉCIMO NOVENO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARÍA GENERAL

00000246

№ 49

Factura: 002-100-000002572

20151701019D01674

**FIEL COPIA DEL ORIGINAL DE DOCUMENTOS (COPIA CERTIFICADA) N° 20151701019D01674**

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a CEDULA DE CIUDADANIA,TITULO Y CERTIFICADOS y que me fue exhibido en 80 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 80 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Diligencias. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 5 DE MAYO DEL 2015.

NOTARIO(A) CAMILO ORLANDO SALINAS ZAMORA

NOTARÍA DÉCIMA NOVENA DEL CANTON QUITO

Ab. Camilo O. Salinas Zamora
REPÚBLICA DEL ECUADOR
QUITO
NOTARIO DÉCIMO NOVENO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARIA GENERAL

0000247

Ab. Camilo O. Salinas
REPÚBLICA DEL
QU
NOTARIO DE

Ab. Camilo O. Salinas
REPÚBLICA DEL ECU
QUITO
NOTARIO DÉCI

**ESPACIO EN BLANCO**

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARÍA GENERAL
00248

Ab. Camilo O. Salinas
REPÚBLICA DEL ECU
QUITO
NOTARIO DÉCI

Nº 49



Que, el Decreto Ejecutivo No. 727, publicado en el Registro Oficial No. 144 del 14 de noviembre del 2005, dispone que las nacionalidades, pueblos, comunidades que se autodefinan como indígenas o ancestrales serán legalmente registradas en el Consejo de Desarrollo de las Nacionalidades y Pueblos del Ecuador, CODENPE; y esta entidad una vez registrado ordenará su respectiva publicación en el Registro Oficial;

Que, la Directiva de la Comunidad de El Barrio o La Toglla, con fecha 16 de enero del 2006, de conformidad con el Decreto Ejecutivo No. 727, solicita que el registro de su comunidad sea publicado en el Registro Oficial; y,

En uso de sus facultades legales conferidas en los decretos ejecutivos No. 180 publicado en el Registro Oficial No. 37 del 13 de junio del 2005; y Decreto Ejecutivo No. 727, publicado en el Registro Oficial No. 144 del 14 de noviembre del 2005,

**Acuerda:**

**Art. 1.** Ordenar la publicación en el Registro Oficial, el Acuerdo No. 044 del 28 de enero del 2005, mediante el cual el Consejo de Desarrollo de las Nacionalidades y Pueblos del Ecuador, CODENPE, registró legalmente a la Comunidad El Barrio o La Toglla de la parroquia Guarigopolo, cantón Quito, provincia de Pichincha.

**Art. 2.** Disponer a la Comunidad El Barrio o La Toglla, que siga utilizando el Acuerdo No. 044 del 28 de enero del 2005, como su número y fecha de registro en el Consejo de Desarrollo de las Nacionalidades y Pueblos del Ecuador, CODENPE.

**Art. 3.** El presente acuerdo entrará en vigencia a partir de la presente fecha, sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial.

Dado en Quito, a 7 de febrero del 2006.

f.) Dra. Lourdes Tibán Guala, Secretaria Nacional Ejecutiva - CODENPE.

---

**No. SBS-INJ-2005-0754**

**Camilo Valdivieso Cueva**
**INTENDENTE NACIONAL JURIDICO**

**Considerando:**

Que según lo dispuesto en el artículo 84 de la Ley General de Instituciones del Sistema Financiero, corresponde a la Superintendencia de Bancos y Seguros calificar la idoneidad y experiencia del auditor interno;

Que en el Subtítulo III "Auditorías", del Título VIII "De la contabilidad, información y publicidad" de la Codificación de Resoluciones de la Superintendencia de Bancos y Seguros y de la Junta Bancaria, consta el Capítulo II "Normas para la calificación de los auditores internos de las entidades sujetas al control de la Superintendencia de Bancos y Seguros";

Que el ingeniero comercial Norberto Alfonso Avecillas Cruz, ha presentado la solicitud y documentación respectivas para su calificación como auditor interno, las que reúnen los requisitos exigidos en las normas reglamentarias pertinentes;

Que a la fecha de expedición de esta resolución el ingeniero comercial Norberto Alfonso Avecillas Cruz no registra hechos negativos relacionados con central de riesgos, cuentas corrientes cerradas y cheques protestados; y,

En ejercicio de las funciones asignadas por el Superintendente de Bancos y Seguros mediante Resolución ADM-2005-7061 de 13 de enero del 2005 y la delegación conferida con Resolución No. ADM-2005-7134 de 20 de enero del 2005,

**Resuelve:**

**ARTICULO 1.-** Calificar al ingeniero comercial Norberto Alfonso Avecillas Cruz, portador de la cédula de ciudadanía No. 090874252-1, para que pueda desempeñarse como auditor interno de las instituciones del sistema financiero privado, que se encuentran bajo el control de esta Superintendencia de Bancos y Seguros.

**ARTICULO 2.-** Disponer que se incluya la presente resolución en el Registro de Auditores Internos y se comunique del particular a la Superintendencia de Compañías.

Comuníquese y publíquese en el Registro Oficial.- Dada en la Superintendencia de Bancos y Seguros, en Quito, Distrito Metropolitano, el veintinueve de diciembre del dos mil cinco.

f.) Dr. Camilo Valdivieso Cueva, Intendente Nacional Jurídico.

Lo certifico.- Quito, Distrito Metropolitano, el veintinueve de diciembre del dos mil cinco.

f.) Lic. Pablo Cobo Luna, Secretario General.

Superintendencia de Bancos y Seguros.- Certifico que es fiel copia del original.- f.) Lcdo. Pablo Cobo Luna, Secretario General.

---

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL, QUE REPOSA EN LOS ARCHIVOS DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA Y ASESORÍA LEGAL
22/12/2005

**No. SBS-2005-0756**

**Alberto Chiriboga Acosta**
**SUPERINTENDENTE DE BANCOS Y SEGUROS, SUBROGANTE**

**Considerando:**

Que mediante Resolución No. SBS-2005-0638 de 31 de octubre del 2005, la Superintendencia de Bancos y Seguros procedió a aprobar los estatutos del Fondo Complementario Previsional Cerrado de los servidores de este organismo de control y registrar el fondo de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias;

0000249

№ 49

Notaría Pública Tercera del Cantón Rumiñahui

Dr. Marcelo Dazmiño Ballesteros

Dr. Marcelo Dazmiño Ballesteros, Notario Tercero del Cantón Rumiñahui
CERTIFICO que el documento que antecede, es fiel COMPULSA de la copia certificada que se me da para la vista
En 2 fojas útiles.

Sangolquí, 06 ENE. 2017

Dr. Marcelo Dazmiño Ballesteros
NOTARIO TERCERO DEL CANTÓN RUMIÑAHUI

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
SECRETARÍA GENERAL

0000250